



## PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DEL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LAS LÍNEAS DE AYUDA DEL PROGRAMA CASTILLA-LA MANCHA MÁS SEGURA, PARA EL EJERCICIO 2024.

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento instruido al amparo de la Resolución de 30/04/2024, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2024, y conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del resuelvo undécimo, se formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional, en base a los siguientes



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D7D4336C4471CF63E7F648

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 10 de mayo de 2024 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la Resolución de 30/04/2024, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2024. Mediante Orden 108/2021, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por Orden 52/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura.

**Segundo.** Con fecha 8 de julio de 2024, el órgano instructor del procedimiento, emite informe de calificación de las solicitudes presentadas, con el resultado que consta en los Anexos I y II, que contienen, respectivamente, la relación de entidades que reúnen los requisitos para ser beneficiarias de las subvenciones y las que no, constandingo la causa de dicho incumplimiento.

**Tercero.** El mismo día 8 de julio de 2024, reunida la comisión de valoración, tras la evaluación de las solicitudes que reúnen los requisitos de acceso al derecho, conforme a los criterios establecidos para cada línea de ayuda en el resuelvo décimo de la Resolución de convocatoria, emite informe que contiene las relaciones priorizadas de los expedientes valorados conforme a dichos criterios.

Debe destacarse que salvo en las líneas 1 y 4, en todas las demás se dispone de crédito suficiente para conceder subvención a la totalidad de entidades solicitantes que reúnen los requisitos para acceder al derecho, una vez efectuada la reasignación del excedente de crédito entre las distintas cuantías por líneas fijadas en la resolución de convocatoria, conforme a lo que dispone el apartado 3 de su resuelvo octavo.

**Cuarto.** Para la reordenación de los créditos fijados en la convocatoria, se recogen en el acta de la Comisión de Valoración los criterios a aplicar en los siguientes términos:

*“Por tanto, teniendo en cuenta el excedente del crédito presupuestado en la convocatoria a la vista de lo dispuesto en el apartado 3 del resuelvo octavo de la Resolución de 14/03/2023, se propone la reasignación de este crédito sobrante,*



conforme a los siguientes criterios que son aprobados de forma general por esta Comisión de Valoración:

- **Primero:** el remanente de crédito de una línea, se destinará a cubrir la insuficiencia de las partidas presupuestarias de esa misma línea. Con excepción en el presente caso de los excedentes de la línea 1 (2.552,81 € en la partida 77635, y 1.788,04 € en la partida 78635), que quedarán sin aplicar por imposibilidad de incorporar crédito a la partida 78635 que fue minorada en su momento para fijarse en la Resolución de convocatoria.
- **Segundo:** cubierta la posible insuficiencia de crédito de una línea, el remanente se destinará a cubrir la insuficiencia de crédito de las restantes líneas, primero dentro de la misma partida presupuestaria y una vez cubierta la insuficiencia en esta, el crédito se destinará a la otra partida.

Teniendo en cuenta estos criterios y el remanente total de todas las partidas, la Comisión de Valoración aprueba la siguiente reasignación del remanente de crédito de la convocatoria 2024:

- El remanente de crédito de la partida 48635 de la Línea 4 (2.500 €), se reasigna a la partida 47635, acumulando un excedente total en Línea 4 de 2.948,60 €, crédito insuficiente para atender la ayuda de la siguiente entidad beneficiaria de la Línea 4 de importe 20.000 €, se reasigna dicho crédito acumulado a la partida 47635 de la Línea 3.
- En la Línea 2 existe un remanente de crédito de la partida 47635 de 6.963,20 € y en la partida 48635 de 2.500 €. Este excedente, se reasigna a la partida 47635 de la Línea 3.
- Además, se verifica que el crédito remanente acumulado de todas las partidas de todas las líneas es de 17.411,80 €, insuficiente para atender a la ayuda propuesta de la entidad beneficiaria en la línea 4 cuyo importe ascendería a 20.000 €.

Tras esta reasignación resulta un crédito suficiente para la aprobación de todos los expedientes favorables en las Líneas 2 y 3 y una insuficiencia de crédito para la aprobación de expedientes de la Línea 1 y Línea 4 que cumplen las condiciones establecidas en la orden de bases para adquirir la condición de entidad beneficiaria, por lo que se propone la desestimación de aquellos expedientes que cumpliendo las condiciones no pueden ser aprobados por rebasarse la cuantía máxima del crédito de cada línea.”

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** El apartado 2 del resuelto undécimo de la Resolución de 30/04/2024, establece que, la instrucción del procedimiento corresponde al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral.





**Segundo.** El apartado 1 del artículo 26 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, dispone que, el órgano instructor emitirá un informe de calificación de las solicitudes presentadas dentro de cada una de las líneas de ayudas convocadas, haciendo constar en el mismo las solicitudes que cumpliendo los requisitos para acceder a la concesión de estas subvenciones, deban remitirse a la comisión técnica de valoración y aquellas que no cumpliendo los mismos, se proponga su desestimación al órgano competente para resolver el procedimiento. Dicho informe se elevará a la citada comisión, a los efectos de llevar a cabo la comparación y priorización de los proyectos.

**Tercero.** El apartado 3 del artículo 26 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, establece que, la comisión técnica de valoración, a la vista de las solicitudes que reúnan los requisitos necesarios, elaborará un informe que incluirá, una lista priorizada de los proyectos presentados en función de los criterios de valoración.

**Cuarto.** Por su parte, el apartado 5 del artículo 26 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, dispone que, podrá prescindirse del requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, dentro de las líneas de ayudas convocadas, cuando se compruebe que el crédito consignado para la línea en la convocatoria correspondiente fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes presentadas, una vez finalizado el plazo para ello.

**Quinto.** El apartado 3 del resuelto octavo de la Resolución de convocatoria, correspondiente a la financiación de ésta dispone que, al otorgarse un carácter estimado a la distribución de cuantías por líneas establecida en la presente convocatoria, la alteración de su distribución, a los efectos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008 de 5 de febrero, a fin de, si fuera necesario, destinar el crédito sobrante a aquella medida cuyo crédito fuese insuficiente, podrá reasignarse crédito entre las diferentes líneas, en cuyo caso habrán de publicarse los nuevos importes y su distribución, previamente a la resolución de concesión.

**Sexto.** Finalmente, el apartado 1 del artículo 27 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, establece que, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión técnica de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <https://www.jccm.es>, surtiendo todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones.

En virtud de cuanto antecede, como instructor del procedimiento, se formula la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**, que contiene los siguientes pronunciamientos:

Primero. En el ámbito de la Línea 1 Inversión PRL, conceder provisionalmente una subvención a las entidades con ánimo de lucro que figuran en el Anexo I A-1, que comienza con el expediente PROY-L1-CR/071/24, correspondiente a la entidad MAZALMENDRA S.L. y finaliza con el expediente PROY-L1-CR/024/24, de la entidad CONSTRUCCIONES LAFUENTE DIAZ FD S.L..





En esta misma línea, se propone conceder provisionalmente una subvención a las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo I A-2, que comienza con el expediente PROY-L1-CR/299/24, correspondiente a la entidad RESIDENCIA DE MAYORES SAN CLEMENCIO y finaliza con el expediente PROY-L1-AB/039/24, de la entidad FUNDACION BENEFICA MARTINEZ TERESA Y RUIZ.

Segundo. En el ámbito de la Línea 1 Inversión PRL, denegar provisionalmente las solicitudes de subvención formuladas por las entidades solicitantes con ánimo de lucro que figuran en el Anexo I B-1, que comienza con el expediente PROY-L1-AB/035/24 de la entidad SERVICIOS INOXIDABLES ALBACETE S.L.L. y finaliza con el expediente PROY-L1-TO/237/24 de la entidad SAN ISIDRO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE, S. COOP. DE C-LM.

Se propone provisionalmente la denegación de las solicitudes de subvención formuladas por las entidades solicitantes sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo I B-2, que comienza con el expediente PROY-L1-TO/047/24 de la entidad ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ CLM y finaliza con el expediente PROY-L1-CU/229/24 de la entidad ASILO EN CL BENITO PEREZ 46 HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

En ambos anexos se incluyen los expedientes que, cumpliendo las condiciones, no pueden ser aprobados por rebasarse la cuantía máxima de las cuantías de esta línea.

Tercero. En el ámbito de la Línea 2 Certifica PRL, conceder provisionalmente una subvención a las entidades con ánimo de lucro que figuran en el Anexo II A, que comienza con el expediente PROY-L2-AB/019/24, correspondiente a la entidad CANTERO DE LETUR S.A. y finaliza con el expediente PROY-L2-GU/057/24, de la entidad REGUSA RECYCLING & RECOVERY, S.A

Cuarto. En el ámbito de la Línea 2 Certifica PRL, denegar provisionalmente las solicitudes de subvención formuladas por las entidades solicitantes con ánimo de lucro que figuran en el Anexo II B, que comienza con el expediente PROY-L2-AB/009/24 de la entidad TRANSELFOR, S.L. y finaliza con el expediente PROY-L2-CU/056/24 de la entidad TRANSPORTES INIESTENSES SA.

Quinto. En el ámbito de la Línea 3 Evaluación PRL, conceder provisionalmente una subvención a las entidades con ánimo de lucro que figuran en el Anexo III A, que comienza con el expediente PROY-L3-GU/003/24, correspondiente a la entidad MUNDIFIBRA S.L. y finaliza con el expediente PROY-L3-AB/021/24, de la entidad PERTINI S.L..

Sexto. En el ámbito de la Línea 3 Evaluación PRL, denegar provisionalmente las solicitudes de subvención formuladas por las entidades solicitantes con ánimo de lucro que figuran en el Anexo III B, que comienza con el expediente PROY-L3-TO/002/24 de la entidad FAUSTINO AGUDO E HIJOS S.L. y finaliza con el expediente PROY-L3-CU/056/24 de la entidad PREFABRICADOS DEL HORMIGON MARCO S.A..

Séptimo. En el ámbito de la Línea 4 Investigación PRL, aprobar provisionalmente la solicitud de subvención formulada por la entidad con ánimo de lucro, que comprende únicamente el expediente PROY-L4-AB/003/24 de la entidad DELFOS SISTEMAS





Castilla-La Mancha

INFORMATICOS SOCIEDAD LIMITADA, que figura en el Anexo IV A, cuyo proyecto agota casi por completo el presupuesto asignado a la partida presupuestaria de la línea.

Octavo. Por último, en el ámbito de la Línea 4 Investigación PRL, denegar provisionalmente las solicitudes de subvención formuladas por las entidades con ánimo de lucro que figuran en el Anexo IV B, que comienza con el expediente PROY-L4-AB/002/24 de la entidad TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SL y finaliza con el expediente PROY-L4-TO/006/24 de la entidad HIERROS Y TRANSFORMADOS S.A..

Noveno. La presente propuesta de resolución provisional se publica en el tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica, <https://www.jccm.es>, surtiendo todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo, a todos los interesados del procedimiento, un plazo de 10 días, a contar desde la publicación de la misma, para presentar alegaciones.

Transcurrido este plazo y examinadas las alegaciones que, en su caso, se hayan presentado, este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como órgano instructor, elevará al órgano competente para resolver el procedimiento, la propuesta de resolución definitiva, de conformidad con el apartado 4 del artículo 27 de la Orden 108/2021, de 6 de julio.

Décimo. De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del citado artículo, esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas.

Asimismo, dado su carácter provisional, la presente propuesta podrá variar en función del examen de las alegaciones que en su caso las entidades interesadas puedan presentar dentro del plazo previsto para ello, lo que podrá alterar el orden de los expedientes incluidos provisionalmente en los Anexos que se encuentran priorizados.

Undécimo. A la vista de la presente propuesta de resolución y del carácter estimativo de las cuantías por líneas establecido en la convocatoria, la reasignación de los créditos a los que se alude en el antecedente de hecho cuarto requerirá una nueva distribución que deberá publicarse previamente a la resolución definitiva de esta convocatoria.

En Toledo, a la fecha de la firma.

El Instructor

El Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



J. Marcos Sánchez-Garrido Gamarra





Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
1	PROY-L1-CR/071/24	B13447883	MAZALMENDRA S.L.	Ciudad Real	11.551,56 €	5.775,78 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra h) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, la puerta enrollable, por no tratarse de puertas basculantes y plegables verticales.	10	15	5	9	39
2	PROY-L1-CR/285/24	B13266366	PASTELERIA MANDUL SL	Ciudad Real	2.180,00 €	1.090,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en las letras: e) los contenedores y mesa de acero por considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; f) la goma antideslizante por no tratarse de protecciones mediante barandillas frente a la caída de riesgo en altura.	10	15	5	9	39
3	PROY-L1-CU/081/24	A23205289	AGUAS DE SOLAN DE CABRAS, S.A.	Cuenca	103.819,86 €	25.000,00 €	-	10	15	0	12	37
4	PROY-L1-CR/105/24	B13519038	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TRESPES SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	14.998,00 €	7.499,00 €	-	10	15	0	9	34
5	PROY-L1-CU/149/24	B16010464	CERAMICAS DE MIRA SL	Cuenca	48.650,00 €	24.325,00 €	-	7	15	0	12	34
6	PROY-L1-CR/133/24	B56430408	JEMANCHA INNOVACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	14.720,00 €	7.360,00 €	-	10	15	0	9	34
7	PROY-L1-CU/381/24	A16027609	PREFABRICADOS DEL HORMIGON MARCO SA	Cuenca	5.340,10 €	2.670,05 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en epígrafe v) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica, por tratarse de una nueva construcción.	7	15	0	12	34

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
8	PROY-L1-CU/392/24	B02237964	GESTION FUENTE LIVIANA SL	Cuenca	4.840,00 €	2.420,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra f) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la instalación de placas translúcidas y redacción de un informe, y no de inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgo de caída en altura.	7	15	0	12	34
9	PROY-L1-CU/391/24	B16206658	ESTRUCTURAS Y MONTAJES TECNOMETAL SL	Cuenca	12.756,64 €	6.378,32 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de pantallas de soldadura, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	0	9	34
10	PROY-L1-CU/362/24	B16329435	INDUSTRIAS DE LA MADERA EUROBLOCK SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	5.000,00 €	2.500,00 €	-	7	15	0	12	34
11	PROY-L1-CR/398/24	F13003660	COZAR DE LA SIERRA, S. COOP. DE C-LM	Ciudad Real	4.503,68 €	2.251,84 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a letra a) los gastos de informes de adecuación al RD 1215/97, y por no tratarse de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelvo 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024; letra b) los gastos material oficina e informático ordinario, por no tratarse de una inversión de adaptación de puestos de trabajo para trabajadoras embarazadas; la revisión equipos retráctiles por tratarse de mantenimiento ordinario.	10	15	0	9	34
12	PROY-L1-CR/157/24	B13564786	CENTRO DE OCIO LA PISTA, S.L.	Ciudad Real	8.600,14 €	4.300,07 €	-	7	15	5	6	33
13	PROY-L1-TO/036/24	04857648 W	ACEITUNO DELGADO, FRANCISCO JOSE	Toledo	5.700,00 €	2.850,00 €	-	10	10	0	12	32
14	PROY-L1-AB/066/24	A02120368	CANTERO DE LETUR S.A.	Albacete	32.424,23 €	16.212,12 €	-	10	10	0	12	32
15	PROY-L1-AB/158/24	B02177756	ESTRUCTURAS CALSE SL	Albacete	4.090,50 €	2.045,25 €	-	10	10	0	12	32

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
16	PROY-L1-CR/172/24	05691260 W	GARCÍA LAGUNA, ÁNGEL	Ciudad Real	16.979,70 €	8.489,85 €	-	10	10	0	12	32
17	PROY-L1-CR/011/24	B13610688	CREALIA MULTISERVICIOS S.L.	Ciudad Real	6.949,50 €	3.474,75 €	-	10	15	0	6	31
18	PROY-L1-CR/037/24	B13239025	CONSERVAS HUERTAS MUÑOZ S.L.	Ciudad Real	3.475,06 €	1.737,53 €	-	10	15	0	6	31
19	PROY-L1-CR/045/24	B13403316	ESTRUPOL ENCOFRADOS Y CIMENTACIONES SL	Ciudad Real	12.109,00 €	6.054,50 €	-	10	15	0	6	31
20	PROY-L1-AB/093/24	B02405033	PRODUCTOS AGLOMERADOS A MEDIDA, S.L.	Albacete	45.766,95 €	22.883,48 €	Estimación parcial. la inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra a) por tratarse de gastos de mantenimiento correctivo (reparaciones) y no gastos de adaptación al RD 1215/1997; letra l) el montaje y anclaje de estanterías, por no tratarse de elementos de protección de estanterías; letra v) puerta cortafuegos por tratarse de gastos recogidos en reglamentación específica; letra n) la iluminación de zonas, por no tratarse de la iluminación en zonas de carga y descarga; u) los gastos de impermeabilización y protección, por no tratarse de dispositivo de protección.	7	15	0	9	31
21	PROY-L1-AB/100/24	B02522936	DRAW DIGITAL WOOD, S.L.	Albacete	7.301,90 €	3.650,95 €	-	7	15	0	9	31

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
22	PROY-L1-AB/143/24	B02133411	TABLEROS TAMABI SL	Albacete	91.084,44 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letras: a) el transporte de carga en plastificadora, las mejoras mesas elevadoras, la instalación de automatismo máquina de tacos, las mejoras en compresores y otras instalaciones y mantenimiento seccionadoras, por tratarse de mejoras, ampliaciones o mantenimientos y no adaptaciones al RD 1215/1997; c) Cierre neumático en Nave 1A, Trabajos con lonas, la construcción habitáculo para aspiración, las cortinas de PVC, el montaje de variador de turbina, mantenimiento stma. de aspiración, por tratarse de inversiones de mantenimiento o ampliaciones y no de la adquisición de equipos para el control de contaminantes químicos que ejerzan la acción de forma directa en el foco de emisión; e) la adquisición de mesas de transporte y rodillos y mesas de descarga por considerarlo gastos incluidos en letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; f) los gastos solicitados no corresponden a inversiones, sino a mano de obra de instalación; h) el mantenimiento de muelles; v) las inversiones correspondientes a la instalación de protección contra incendios por no cumplir los requisitos del epígrafe.	7	15	0	9	31

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
23	PROY-L1-TO/177/24	B45610706	LIZAR CERRAJEROS 2006, S.L.	Toledo	1.193,99 €	597,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de caretas de soldadura y gafas, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	0	6	31
24	PROY-L1-CU/335/24	A16032104	JULIAN SOLER SA	Cuenca	31.601,83 €	15.800,92 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en las letras: e) las sillas por considerarse mobiliario de oficina; v) el sistema de protección contra incendios al no cumplir los requisitos de la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, al tratarse de una inversión que se adopta en cumplimiento de normativa específica; y las mascarillas por tratarse de equipos de protección individual.	10	15	0	6	31
25	PROY-L1-CU/358/24	A16100158	AYECUE INIESTA SA	Cuenca	3.223,70 €	1.611,85 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra a) las inversiones en los muelles por tratarse de gastos de reparación y no de la adaptación al RD1215/1997.	10	15	0	6	31
26	PROY-L1-CU/368/24	A16161820	TORBATH FURNITURE, S.A.	Cuenca	2.776,33 €	1.388,17 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a letra e) la lijadora por considerarlo un gasto incluido en letra h) resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	15	0	9	31

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
27	PROY-L1-TO/355/24	A45002839	IMTO ENVASES SA	Toledo	5.408,00 €	2.704,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en epígrafe e) el volteador, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	10	15	0	6	31
28	PROY-L1-CR/360/24	B13174651	MIBERICO SL	Ciudad Real	5.580,08 €	2.790,04 €	-	10	10	5	6	31
29	PROY-L1-CU/371/24	B16338774	TALLERES PONCE SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	576,70 €	288,35 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra e) los equipos de protección individual, es decir, son gastos no subvencionables incluidos en el resuelto 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024,	7	15	0	9	31
30	PROY-L1-CR/053/24	B13370846	PERFILADOS ALVAREZ ARAGONES SL	Ciudad Real	5.538,96 €	2.769,48 €	-	10	15	5	0	30
31	PROY-L1-TO/049/24	B45773074	ARTECTUM, S.L.	Toledo	21.916,39 €	10.958,20 €	-	10	15	5	0	30
32	PROY-L1-CR/087/24	B13537071	PROMOCIONES GLOGAROCA SL	Ciudad Real	13.582,73 €	6.791,37 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en letra r) la plataforma de descarga por no tratarse de la adquisición de torres de acceso y torres de trabajo móviles.	10	15	5	0	30
33	PROY-L1-CR/112/24	70581138A	GONZALEZ REINOSO, RAMON	Ciudad Real	14.256,67 €	7.128,34 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos de inspección y la generación de placa, libro de mantenimiento y manual de instrucciones, por tratarse de gastos de gestión y no de gastos de adecuación al RD1215/1997.	10	15	5	0	30

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
34	PROY-L1-CR/117/24	B13319892	INDUSTRIAS METALICAS ANRO S.L.	Ciudad Real	24.593,64 €	12.296,82 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra u) 3.910 euros de los arneses por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	5	0	30
35	PROY-L1-TO/127/24	A45375649	EXTRACTORA ECOLOGICA DE MORA SA	Toledo	8.095,00 €	4.047,50 €	-	10	15	5	0	30
36	PROY-L1-CR/136/24	B13430194	TECNICAS DE ENCOFRADO LEAL,S.L	Ciudad Real	9.597,00 €	4.798,50 €	-	10	15	5	0	30
37	PROY-L1-GU/210/24	A28469757	DESARROLLOS ALIMENTARIOS SA	Guadalajara	47.853,20 €	23.926,60 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en letras: a) la inversión en la línea 3 por no tratarse de gastos de adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997 y considerarlo una inversión incluida en letra h) resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	10	15	5	0	30
38	PROY-L1-TO/189/24	A45082641	LIPIDOS TOLEDO SA	Toledo	13.700,30 €	6.850,15 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta preleva, y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.	10	15	5	0	30
39	PROY-L1-CR/176/24	B13449277	ESTRUCTURAS RUITER SL	Ciudad Real	20.696,00 €	10.348,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de arneses, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	5	0	30

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
40	PROY-L1-CR/286/24	B02922565	IMPERSOLANERAS S.L.	Ciudad Real	2.087,25 €	1.043,63 €	-	10	15	5	0	30
41	PROY-L1-CR/307/24	B13113741	EMPRESA DE MONTAJES HERMANOS GUARNIZO Y LOPEZ SL	Ciudad Real	3.696,25 €	1.848,13 €	-	10	15	5	0	30
42	PROY-L1-CR/322/24	F13005293	SANTA CATALINA, S .COOP. DE C-LM	Ciudad Real	5.527,00 €	2.763,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en las letras: e) las sillas por considerarse mobiliario de oficina; f) escaleras telescópicas por no tratarse de inversiones para la protección de huecos; k) cesta para carretilla elevadora, por tratarse de un equipo no seguro por tanto no cumple requisito para ser considerado proyecto de prevención; v) Canalón y bajante, por no cumplir el resuelto 5.1 de la Resolución de 30/04/2024	10	15	5	0	30
43	PROY-L1-CU/394/24	B16275257	CYRASA SEGURIDAD S.L	Cuenca	10.193,70 €	5.096,85 €	-	10	15	5	0	30
44	PROY-L1-AB/367/24	B16747941	ALMENDRAS EN GLOBAL, SL	Albacete	50.812,89 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de cinturones, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelto 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	5	0	30
45	PROY-L1-CU/034/24	B16234908	MONTAJES RODRIGO COBO, S.L.	Cuenca	13.076,38 €	6.538,19 €	-	10	10	0	9	29
46	PROY-L1-CR/188/24	71218384B	JIMENO JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	Ciudad Real	2.174,50 €	1.087,25 €	-	10	10	0	9	29

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
47	PROY-L1-GU/270/24	A28605061	APERITIVOS TAPA, S.A.	Guadalajara	6.935,12 €	3.467,56 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en las letras: c) la bolsas para ropa, por no tratarse de la adquisición de equipos para el control de contaminantes químicos y físicos, que ejerzan una actuación directa en el foco de emisión; f) las escaleras, por no tratarse de inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgo de caída en altura mediante barandillas o líneas de vida; h) la puerta, por tratarse de una puerta seccional y no de una puerta basculante y plegable.	10	10	0	9	29
48	PROY-L1-CR/342/24	B13624861	OBRAS Y SERVICIOS PIEDRABUENA SL	Ciudad Real	12.178,89 €	6.089,45 €	-	10	5	5	9	29
49	PROY-L1-CU/310/24	B16345118	RESINBATH S.L.	Cuenca	12.357,33 €	6.178,67 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en letra e) lijadora no resulta subvencionable, por tratarse de la adquisición de un equipo y no de la adaptación ergonómica de un puesto de trabajo. La inversión solicitada en m) se ha ejecutado fuera del plazo establecido en Resolución de 30/04/2024, en decir antes del 01/11/2023	5	15	0	9	29
50	PROY-L1-CR/359/24	B13020052	PRODUCTOS ARENAS SL	Ciudad Real	21.387,50 €	10.693,75 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: e) las mesas y carros por considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; l) rodapiés y barandillas por no tratarse de elementos de protección de estanterías metálicas tan cómo se exige en el epígrafe.	10	10	0	9	29
51	PROY-L1-AB/101/24	A02015329	HERMANOS ANDRES GARCIA SA	Albacete	6.088,66 €	3.044,33 €	-	7	15	0	6	28
52	PROY-L1-CR/152/24	05683249H	GARCIA VILLARACO FERNANDEZ DE MERA, ANTONIO JOSE	Ciudad Real	16.173,00 €	8.086,50 €	-	7	15	0	6	28

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
53	PROY-L1-TO/125/24	B45258886	GRES DE LA MANCHA SL	Toledo	18.133,00 €	9.066,50 €	Estimación parcial. LA inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra c) la construcción de un vestuario, considerando que dicha inversión está incluida como gasto no subvencionable en la letra h) resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	15	0	6	28
54	PROY-L1-TO/254/24	B45795010	AIRIN MEDIO AMBIENTAL SL	Toledo	29.650,00 €	14.825,00 €	-	7	15	0	6	28
55	PROY-L1-CR/297/24	A13037601	AUTOCARES J RIVILLA SA	Ciudad Real	23.666,90 €	11.833,45 €	-	7	10	5	6	28
56	PROY-L1-TO/347/24	A45012259	CERAMICA PASTRANA SA	Toledo	19.666,00 €	9.833,00 €	-	7	15	0	6	28
57	PROY-L1-CU/402/24	B02555555	RPET FLAKE SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	23.538,84 €	11.769,42 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el IVA de equipo medición; La inversión del equipo fijo H2S por no tratarse según se especifica en letra i) de equipos de medición portátiles de lectura directa; la inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional vertical y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.	7	15	0	6	28
58	PROY-L1-CU/008/24	B85452092	CISTERNAS QUIMICAS, S.L.	Cuenca	6.967,20 €	3.483,60 €	-	10	5	0	12	27
59	PROY-L1-AB/059/24	A02433563	ENERGIAS RENOVABLES TARAZONA, S.A	Albacete	50.166,63 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionables las bolsas porta equipos.	7	15	5	0	27
60	PROY-L1-GU/075/24	B01784685	STYLEPACK CASTILLA LA MANCHA SL	Guadalajara	2.457,00 €	1.228,50 €	-	7	15	5	0	27
61	PROY-L1-CR/099/24	B01799436	FESSA SOLAR SL	Ciudad Real	14.998,80 €	7.499,40 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos solicitados en letra u) arneses por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	7	15	5	0	27

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
62	PROY-L1-GU/111/24	B19316462	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ATIENZA, S.L.U.	Guadalajara	7.422,00 €	3.711,00 €	-	10	5	0	12	27
63	PROY-L1-CR/150/24	B13177118	GARCIA DE LA REINA SL	Ciudad Real	27.337,80 €	13.668,90 €	-	7	15	5	0	27
64	PROY-L1-GU/147/24	B81438228	INSTALACIONES Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS JRC, S.L.	Guadalajara	3.042,00 €	1.521,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de la motorización de puertas batientes y no de puertas basculantes y plegables verticales.	10	5	0	12	27
65	PROY-L1-CU/250/24	B16150377	MARMOLES VERDU S.L	Cuenca	29.400,16 €	14.700,08 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra f) la construcción de escalera de madera de la exposición al despacho, por tratarse de un nuevo elemento constructivo, y no de inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgos de caída en altura.	7	15	5	0	27
66	PROY-L1-CU/256/24	B16349318	OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	18.125,00 €	9.062,50 €	-	10	5	0	12	27
67	PROY-L1-CU/273/24	B02417137	AMIAB LAVANDERIA INDUSTRIAL	Cuenca	9.740,50 €	4.870,25 €	-	5	10	0	12	27
68	PROY-L1-CR/295/24	A13038427	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	Ciudad Real	10.750,00 €	5.375,00 €	-	7	15	5	0	27
69	PROY-L1-GU/338/24	A28118230	PLASTICOS VANGUARDIA SA	Guadalajara	20.350,00 €	10.175,00 €	-	7	15	5	0	27
70	PROY-L1-CU/328/24	B16313926	CES HIGIENE INDUSTRIAL	Cuenca	9.085,50 €	4.542,75 €	-	5	10	0	12	27
71	PROY-L1-CR/021/24	71224770A	BACETE GOMEZ, MIGUEL	Ciudad Real	3.774,24 €	1.887,12 €	-	10	10	0	6	26
72	PROY-L1-CU/028/24	B16334328	TRANSPORTES ESPECIALES Y GRUAS HNOS CLEMENTE SL	Cuenca	5.300,00 €	2.650,00 €	-	7	10	0	9	26
73	PROY-L1-CU/067/24	B16236911	RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS, S.L.	Cuenca	35.342,70 €	17.671,35 €	-	7	10	0	9	26

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
74	PROY-L1-CU/114/24	B86832045	SOLULIM HIGIENE ALIMENTARIA, S.L.	Cuenca	3.484,73 €	1.742,37 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos solicitados por considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	5	15	0	6	26
75	PROY-L1-CU/166/24	F16003345	NTRA. SRA. DEL ESPINO S. COOP. DE C-LM	Cuenca	4.900,00 €	2.450,00 €	-	7	10	0	9	26
76	PROY-L1-CR/246/24	B13625280	CERQUO ITV INFANTES S.L	Ciudad Real	8.119,00 €	4.059,50 €	La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a la letra c) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, la adquisición de lavadoras y secadoras, por no tratarse de equipos para el control de contaminantes químicos que no ejercen una acción directa sobre el foco emisor.	5	15	0	6	26
77	PROY-L1-TO/235/24	B45076940	VELAS MARTINEZ MORALES SL	Toledo	27.388,22 €	13.694,11 €	-	5	15	0	6	26
78	PROY-L1-CU/249/24	B16316085	CORIUM GAS, S.L.	Cuenca	5.419,82 €	2.709,91 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los organizadores portafolios	5	15	0	6	26
79	PROY-L1-TO/287/24	B45632874	IMTO PACK, S.L	Toledo	21.097,36 €	10.548,68 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionables la certificación de la instalación y los equipos de protección individual	5	15	0	6	26
80	PROY-L1-AB/308/24	B02371441	SILVERIO LOPEZ SL	Albacete	5.110,00 €	2.555,00 €	-	7	10	0	9	26
81	PROY-L1-CU/323/24	B16252074	GRUAS SISANAUTO, S.L.	Cuenca	6.620,00 €	3.310,00 €	-	7	10	0	9	26
82	PROY-L1-CU/401/24	B16166191	CANO METAL, SL	Cuenca	5.160,00 €	2.580,00 €	-	10	10	0	6	26

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
83	PROY-L1-CU/411/24	B98708175	GREEN APPLE SPAIN, S.L.	Cuenca	2.700,00 €	1.350,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en epígrafe k) y j) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	5	15	0	6	26
84	PROY-L1-CR/015/24	B67857201	CORTIJO DE CALATRAVA SL	Ciudad Real	6.987,32 €	3.493,66 €	Estimación parcial y reasignación de oficio a la letra c) de los gastos de la instalación de ventilación sala de envasado. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en las letras: a) los gastos de certificación, por no cumplir los requisitos del resuelto 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024 por ser gastos para la tramitación de la certificación al RD1215/1997, y no tratarse de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales.; c) instalación ventilación sala envasado, por no tratarse de un equipo de control de contaminantes químicos que ejercen una actuación directa sobre el foco de emisión; m) la instalación de detección de incendios, por tratarse de la adecuación del sistema de detección de incendios y no de gastos para la señalización de seguridad.	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
85	PROY-L1-AB/022/24	A02044253	FERRALLA ALBACETE SA	Albacete	11.353,23 €	5.676,62 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse gasto subvencionable el montaje de línea eléctrica, al no cumplir los requisitos de la letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, al tratarse de una inversión que se adopta en cumplimiento de normativa específica para instalaciones eléctricas.	10	15	0	0	25
86	PROY-L1-AB/033/24	B02509750	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ELEZETA S.L.	Albacete	6.403,25 €	3.201,63 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra u) los gastos de arnés y cinturón por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos incluidos en el resuelto 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	0	0	25
87	PROY-L1-AB/052/24	E02594711	REFORMAS Y TRABAJOS EN ALTURA MM	Albacete	1.277,70 €	638,85 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionable los cascos VERTEX, por tratarse de un equipo de protección individual, por tanto, gastos no subvencionables según letra i) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024	10	15	0	0	25
88	PROY-L1-CU/056/24	B56904048	FORMACION FUTURAS PROMESAS, S.L.	Cuenca	13.641,43 €	6.820,72 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionables el arnés, por considerarse equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelto 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	5	15	5	0	25
89	PROY-L1-AB/074/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	52.730,85 €	25.000,00 €	Estimación parcial. No se ha tenido en cuenta los descuentos en las facturas de alfombras antifatiga y en los postes de señalización.	10	15	0	0	25
90	PROY-L1-AB/088/24	B02011344	PARCISA, S.L.U.	Albacete	37.830,46 €	18.915,23 €	-	10	15	0	0	25
91	PROY-L1-AB/113/24	A02392199	INNIS-SARK, SA	Albacete	7.949,05 €	3.974,53 €	-	10	15	0	0	25
92	PROY-L1-TO/162/24	A45037215	ACEITES CARRION SA	Toledo	4.931,18 €	2.465,59 €	-	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
93	PROY-L1-AB/156/24	B02397594	ALFONSO GONZALEZ SL	Albacete	4.769,25 €	2.384,63 €	Estimación parcial, la inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el importe de 84,08 euros de cajetines pescante horca por no ser inversiones de redes	10	15	0	0	25
94	PROY-L1-TO/132/24	B14585988	ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L.	Toledo	9.711,80 €	4.855,90 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables la inversión de ANCLAJE DE SEGURIDAD DE ESTANTERIAS, por no cumplir los requisitos de la letra f) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por no tratarse de inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgos de caída en altura.	10	15	0	0	25
95	PROY-L1-TO/160/24	B45200946	SEOFER FIGUEROA, SL	Toledo	10.211,00 €	5.105,50 €	-	10	15	0	0	25
96	PROY-L1-TO/134/24	B45896222	EMPRESARIAL ARQUITECNICA SL	Toledo	1.556,80 €	778,40 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: f) los puntales, por no tratarse de protecciones protección de huecos; h) las puertas de viviendas; i) endoscopio; ñ) vallas metálicas	10	15	0	0	25
97	PROY-L1-AB/208/24	A02015923	VIVIENDAS Y SERVICIOS SA	Albacete	9.691,99 €	4.846,00 €	-	10	15	0	0	25
98	PROY-L1-AB/168/24	A02558047	EUROCALDER, S.A.	Albacete	16.439,12 €	8.219,56 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a letra ñ) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 la mampara, por no tratarse de la instalación de mamparas o barreras físicas de protección a COVID-19.	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
99	PROY-L1-CR/186/24	B13534847	IBERCESA FIRMES SL	Ciudad Real	11.377,81 €	5.688,91 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de arneses, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	5	15	5	0	25
100	PROY-L1-AB/227/24	A02399285	EASENERGIA SERVICIOS ENERGETICOS, S.A.	Albacete	2.400,65 €	1.200,33 €	-	10	15	0	0	25
101	PROY-L1-AB/228/24	B02476844	MECANIZADOS DE PRECISION MARTINEZ S.L.U.	Albacete	2.105,00 €	1.052,50 €	Estimación parcial, no se admite banco de vestuario	10	15	0	0	25
102	PROY-L1-AB/224/24	B02625465	ENCOFRARTE S.L.U.	Albacete	12.902,43 €	6.451,22 €	-	10	15	0	0	25
103	PROY-L1-CR/226/24	B13319801	CONSERVAS MANHEGAS ANTONIO SL	Ciudad Real	8.985,00 €	4.492,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 la instalación de sistema de PCI, por tratarse de inversiones que se adoptan en cumplimiento de normativa específica.	10	15	0	0	25
104	PROY-L1-CR/233/24	B13414826	CERQUO ITV CLM, S.L.	Ciudad Real	33.308,60 €	16.654,30 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a la letra c) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, la adquisición de lavadoras y secadoras, por no tratarse de equipos para el control de contaminantes químicos que no ejercen una acción directa sobre el foco emisor.	5	15	5	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
105	PROY-L1-AB/251/24	B02204287	CONSTRUCCIONES PEDRO HARO SL	Albacete	1.652,33 €	826,17 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionable en letra: t) el arnés por tratarse de unos equipos de protección individual, por tanto, gastos no subvencionables según letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024	10	15	0	0	25
106	PROY-L1-AB/258/24	B05455522	ALBORADA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	8.247,54 €	4.123,77 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 la letra a): las barandillas, vallas, guardacuerpos, rodapiés, etc, por no tratarse de inversiones para la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997	10	15	0	0	25
107	PROY-L1-TO/255/24	B82400060	INDUSTRIAS DE ALIMENTACION BOLIVAR SL	Toledo	13.182,00 €	6.591,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos de la adquisición de barredora por considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, gastos corrientes e inversiones que obedecen, principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulten necesarias para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	10	15	0	0	25
108	PROY-L1-AB/298/24	A46362778	BASOR ELECTRIC SA	Albacete	114.172,33 €	25.000,00 €	-	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
109	PROY-L1-AB/283/24	B02612604	PANADERO AB SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	1.880,20 €	940,10 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: a) Las mallas, la protección trasera y la sustitución de maquinaria, por no tratarse de Adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997, además las mallas anticaídas se ejecutaron fuera del plazo establecido, es decir antes del 1/11/2023; e) adquisición de carretillas, por tratarse de equipos excluidos; h) el mantenimiento de las puestas seccionales, por no tratarse de gastos para la motorización; m) gastos de señalización fueron abonados en 2023, además existen facturas duplicadas.	10	15	0	0	25
110	PROY-L1-AB/281/24	B10905263	AR ZONA A-2022 SL	Albacete	5.262,68 €	2.631,34 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en letras: l) las vallas, por no tratarse de elementos de protección de estanterías; u) los arneses por tratarse de equipos de protección individual, por tanto, gastos no subvencionables conforme al resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	10	15	0	0	25
111	PROY-L1-CR/280/24	B13354949	METALURGICA MANCHEGA MIALCHE SL	Ciudad Real	4.280,00 €	2.140,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en letra: c) la máscara, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
112	PROY-L1-AB/320/24	B02274710	CEDINOX SL	Albacete	29.484,15 €	14.742,08 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en la letra: c) Equipos autónomos de respiración, por tratarse de equipos de protección individual; e) Generador TIG, por considerarse que es una inversión que obedece, principalmente, a necesidades, motivos de producción.	10	15	0	0	25
113	PROY-L1-AB/334/24	B02566644	ATERSOL SOLUCIONES Y APLICACIONES RENOVABLES SL	Albacete	2.098,20 €	1.049,10 €	-	10	15	0	0	25
114	PROY-L1-AB/315/24	B02614311	GAP PROCESS IN THE WORLD, S.L.	Albacete	9.135,48 €	4.567,74 €	-	10	15	0	0	25
115	PROY-L1-TO/377/24	A45052446	MAGON METALES PERFILADOS,S.A.	Toledo	2.359,08 €	1.179,54 €	-	10	15	0	0	25
116	PROY-L1-AB/399/24	B02241453	CONFECCIONES DELMAPUNTO, SL	Albacete	3.077,00 €	1.538,50 €	-	5	15	5	0	25
117	PROY-L1-AB/412/24	B02255834	PROMOCIONES Y VIVIENDAS TU CASA, S.L	Albacete	31.466,20 €	15.733,10 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de arneses, por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	10	15	0	0	25
118	PROY-L1-AB/370/24	B02344430	URBIALBA,S.L.	Albacete	23.845,36 €	11.922,68 €	-	10	15	0	0	25
119	PROY-L1-AB/382/24	B02431930	ELECTRICAS INMATEC ALBACETE. S.L.L.	Albacete	2.231,08 €	1.115,54 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: l) los gastos de nuevas estanterías por ser gastos excluidos dentro del epígrafe; h ) las puertas seccionales, por no tratarse de puertas basculantes y plegables verticales, como exige el epígrafe.	10	15	0	0	25
120	PROY-L1-TO/405/24	B45063534	CONSTRUCCIONES GÓMEZ-HIDALGO E HIJOS, S.L.	Toledo	1.410,37 €	705,19 €	-	10	15	0	0	25
121	PROY-L1-TO/344/24	B79515797	TM CIBAR SL	Toledo	23.230,00 €	11.615,00 €	-	10	15	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
122	PROY-L1-CR/378/24	B84757533	ARTESANOS QUESEROS MANCHEGOS, S.L.	Ciudad Real	5.623,96 €	2.811,98 €	La inversión admitida se ha ajustado a los presupuestos presentados	10	15	0	0	25
123	PROY-L1-AB/354/24	B88198122	SOLAR WORLD STAIN SL	Albacete	5.786,00 €	2.893,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a la letra e) la adquisición de desenrolladoras y crimpadoras por tratarse de la compra de herramientas manuales y no de la adaptación de un puesto de trabajo, por otro lado, dichas inversiones se consideran gatos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	10	15	0	0	25
124	PROY-L1-CR/054/24	B13477807	FUENTE PICA 2000 SL	Ciudad Real	24.290,28 €	12.145,14 €	-	10	5	0	9	24
125	PROY-L1-CU/030/24	A16136079	LIBRADO LORIENTE, SA	Cuenca	1.790,00 €	895,00 €	-	7	10	0	6	23
126	PROY-L1-CU/070/24	B16218661	MAQUINARIA AGRICOLA ZOCAPI, SL	Cuenca	17.585,00 €	8.792,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, la puerta de aluminio para oficina y la puerta batiente de dos hojas, por no tratarse de puertas basculantes y plegables verticales, o puertas correderas de desplazamiento horizontal.	7	10	0	6	23
127	PROY-L1-CU/084/24	B16136459	FABRIBROX SL	Cuenca	3.800,00 €	1.900,00 €	-	7	10	0	6	23
128	PROY-L1-TO/102/24	B45483351	GRESMANC INTERNACIONAL SL	Toledo	12.240,00 €	6.120,00 €	-	7	10	0	6	23
129	PROY-L1-CU/139/24	B40504946	MIRADA LEVANTE S.L.	Cuenca	860,85 €	430,43 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a letra c) los gastos de instalación de un sistema de aspiración general, por no tratarse de equipos para el control de contaminantes químicos que ejerzan una actuación directa y preferente sobre el foco de emisión.	7	10	0	6	23
130	PROY-L1-CR/213/24	B13233242	SUMINISTROS DE BEBIDAS MORENO SL	Ciudad Real	1.099,00 €	549,50 €	-	7	10	0	6	23

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
131	PROY-L1-CU/190/24	B16294696	TALLERES ORTIZ MINGLANILLA SL	Cuenca	10.620,00 €	5.310,00 €	-	7	10	0	6	23
132	PROY-L1-TO/202/24	B45483369	ARCIPAS SL	Toledo	6.347,20 €	3.173,60 €	Estimación parcial, la inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el importe del IVA.	7	10	0	6	23
133	PROY-L1-TO/192/24	B45693793	HERRADURA CONSULTING, SL	Toledo	7.600,00 €	3.800,00 €	-	7	10	0	6	23
134	PROY-L1-CU/218/24	B16335622	AUTOMOTOR SERVICE TRUCK AND BUS SL	Cuenca	1.995,00 €	997,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de las columnas móviles por considerarse gasto incluido en letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	10	0	6	23
135	PROY-L1-TO/257/24	B45323748	ALICEN SL	Toledo	7.209,00 €	3.604,50 €	-	7	10	0	6	23
136	PROY-L1-CU/276/24	B16236317	ISATICAR SL	Cuenca	43.174,00 €	21.587,00 €	-	7	10	0	6	23
137	PROY-L1-CU/319/24	B16313462	SALDIVAL CUENCA SL	Cuenca	8.640,00 €	4.320,00 €	-	7	10	0	6	23
138	PROY-L1-CU/409/24	A16010589	LUIS VALERA POVEDA SA	Cuenca	14.000,00 €	7.000,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 letra n) por no tratarse de la mejora de iluminación en muelles y rampas de carga y descarga de vehículos.	7	10	0	6	23
139	PROY-L1-CU/404/24	B16167249	SERTRANIN SLU	Cuenca	51.000,00 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional vertical y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.	7	10	0	6	23
140	PROY-L1-CU/410/24	B16292286	LOGISTICA JAVIER TALAVERA SLU	Cuenca	11.842,00 €	5.921,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional vertical y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.	7	10	0	6	23
141	PROY-L1-TO/032/24	B84673730	GEIMU MOBILIARIO	Toledo	9.008,62 €	4.504,31 €	-	7	15	0	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
142	PROY-L1-AB/038/24	B02107530	AGENCIA DE TRANSPORTES FERNANDEZ, SL	Albacete	2.497,34 €	1.248,67 €	-	7	15	0	0	22
143	PROY-L1-AB/044/24	B02237345	PINTURAS RODA FUERTE SL	Albacete	3.010,00 €	1.505,00 €	-	7	15	0	0	22
144	PROY-L1-CR/050/24	B13485818	ALVATRANS INTEGRAL, S.L.	Ciudad Real	6.500,00 €	3.250,00 €	-	7	10	5	0	22
145	PROY-L1-AB/065/24	B02014314	MISTER SHOES, S.L.	Albacete	8.611,99 €	4.306,00 €	-	7	15	0	0	22
146	PROY-L1-TO/064/24	B45408929	RESIDENCIA GERIATRICA SAN DIEGO S.L.L.	Toledo	4.022,40 €	2.011,20 €	-	7	10	5	0	22
147	PROY-L1-CR/094/24	A13049507	HIJOS DE FROILAN FERNANDEZ SA	Ciudad Real	15.508,00 €	7.754,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a letra a) los gastos de informes de adecuación al RD 1215/97, y por no tratarse de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelto 1º apartado	7	15	0	0	22
148	PROY-L1-TO/098/24	B45558137	CERMOTEC SL	Toledo	9.871,77 €	4.935,89 €	-	7	15	0	0	22
149	PROY-L1-TO/095/24	B66460775	PLASTIPAK IBERIA SL.	Toledo	39.432,38 €	19.716,19 €	-	7	15	0	0	22
150	PROY-L1-CR/118/24	A13008461	BALTRAN S.A.	Ciudad Real	3.528,36 €	1.764,18 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de construcción de cabinas RF para APQ con puertas cortafuegos, por tratarse de una nueva construcción y considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica necesaria para normal funcionamiento de actividad.	7	15	0	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
151	PROY-L1-AB/110/24	B02362572	STEEL BLADE, S.L.	Albacete	6.127,21 €	3.063,61 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables en las letras: h) la motorización de puerta seccional por no tratarse de una puerta basculante y plegable vertical, tal como se exige; l) los gastos de inspección técnica de las estanterías existentes, así como el montaje y desmontaje de módulos, por no tratarse de elementos de protección de estanterías metálicas como se exige.	7	15	0	0	22
152	PROY-L1-TO/107/24	B45397692	INYECTADOS LAURA SL	Toledo	10.761,00 €	5.380,50 €	-	7	15	0	0	22
153	PROY-L1-TO/121/24	B45882289	MONSTRUO LA BALLENA S.L	Toledo	11.208,50 €	5.604,25 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada, por no resultar subvencionable los gastos de instalación de barandillas, por tratarse de una instalación nueva, y considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	7	10	5	0	22
154	PROY-L1-CR/145/24	A13029962	TRACTORES Y VEHICULOS S.A.	Ciudad Real	15.266,01 €	7.633,01 €	-	7	15	0	0	22
155	PROY-L1-TO/129/24	A45265642	CHRYSO ADITIVOS SA	Toledo	40.384,97 €	20.192,49 €	-	7	15	0	0	22
156	PROY-L1-AB/124/24	B02436103	ALATOZ ENERGY SYSTEMS, S.L.	Albacete	14.882,34 €	7.441,17 €	-	7	15	0	0	22
157	PROY-L1-TO/140/24	B80474711	BIOGRAN, S.L.	Toledo	5.341,80 €	2.670,90 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra h) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, las puertas enrollables de lona, por no tratarse de puertas basculantes y plegables verticales.	7	15	0	0	22
158	PROY-L1-GU/201/24	A19227230	L C N AUTOMOTIVE EQUIPMENT, SA	Guadalajara	25.926,27 €	12.963,14 €	-	7	15	0	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
159	PROY-L1-CR/204/24	A78785318	BRAHM PRECISION PRODUCTS CORPORATION SPAIN SA	Ciudad Real	8.037,77 €	4.018,89 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a letra a) los gastos de informes de adecuación al RD 1215/97, los costes de evaluación, marcado CE y expediente técnico por no tratarse de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelvo 1º apartado.	7	15	0	0	22
160	PROY-L1-AB/179/24	B02175768	TALLERES HERMANOS PARADA, SL	Albacete	26.077,45 €	13.038,73 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme a la letra e) del Resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 los gastos de escaleras, por no tratarse de inversiones destinadas a la adaptación ergonómica de puestos de trabajo,	7	15	0	0	22
161	PROY-L1-AB/211/24	B02184232	FABRICADOS EN POLIESTER ROBLEPOL SL	Albacete	13.530,30 €	6.765,15 €	Estimación parcia. La inversión admitida es inferior a la solicitada por resultar gastos no subvencionables los solicitados en la letra e) y letra v) por considerarse gastos incluido en la letra h) del resuelvo 5.6, es decir, inversiones que obedezcan, principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulten necesarias para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	7	15	0	0	22
162	PROY-L1-AB/178/24	B02341725	NEUMATICOS AVIÑO SL	Albacete	666,00 €	333,00 €	-	7	15	0	0	22
163	PROY-L1-AB/167/24	B02347987	TAPIZADOS PEDRO A. MARTINEZ SL	Albacete	6.400,00 €	3.200,00 €	-	7	15	0	0	22
164	PROY-L1-TO/207/24	B80401136	GRUPO PRILUX ILUMINACION S.L.	Toledo	27.459,00 €	13.729,50 €	-	7	15	0	0	22
165	PROY-L1-GU/205/24	B86345709	LCN STEERING SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA	Guadalajara	3.292,66 €	1.646,33 €	-	7	15	0	0	22
166	PROY-L1-TO/240/24	B45440336	ALSIMA UNO S.L.L.	Toledo	21.360,00 €	10.680,00 €	-	7	10	5	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
167	PROY-L1-TO/217/24	B45777141	LABORATORIOS DE FORMULACIONES AVANZADAS,SL	Toledo	3.196,09 €	1.598,05 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra a) los armarios por no tratarse de gastos de adaptación de equipos de trabajo; además se considera subvencionable el importe del IVA	7	10	5	0	22
168	PROY-L1-TO/248/24	B45847209	COMERCIALIZADORA FERAL, S.L.U.	Toledo	20.964,74 €	10.482,37 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: c) los gastos de aseo por no cumplir los requisitos del epígrafe; v) adquisición de extintores, por tratarse de un gasto que se adopta en cumplimiento de normativa específica vinculada a la actividad económica que se desarrolla.	7	15	0	0	22
169	PROY-L1-GU/253/24	B10596005	ECU GLOBAL RECYCLING, S.L.	Guadalajara	15.838,79 €	7.919,40 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra g) el sistema de entoldado, por tratarse de un sistema manual, y no mediante la acción de un motor.	7	15	0	0	22
170	PROY-L1-AB/265/24	B02183499	ALMANSA CUERO-PIEL, SL	Albacete	3.750,22 €	1.875,11 €	-	7	15	0	0	22
171	PROY-L1-TO/260/24	F45009461	BODEGAS ALCARDET / NTRA. SRA. DEL PILAR, S. COOP. DE C-LM	Toledo	4.733,11 €	2.366,56 €	-	7	15	0	0	22
172	PROY-L1-GU/277/24	A19002039	QUIMICA DEL CENTRO SA	Guadalajara	12.250,00 €	6.125,00 €	-	7	15	0	0	22
173	PROY-L1-AB/302/24	74525228F	VALERO TARRAGA, AMELIO	Albacete	2.640,00 €	1.320,00 €	-	7	15	0	0	22
174	PROY-L1-AB/332/24	A02010635	TRANSPORTES VINUMAR SA	Albacete	2.680,04 €	1.340,02 €	-	7	15	0	0	22
175	PROY-L1-AB/329/24	A43008135	ACEITES VINOS Y ALCOHOLES, S.A. (AVIALSA)	Albacete	47.360,86 €	23.680,43 €	-	7	15	0	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
176	PROY-L1-TO/312/24	A45034444	ALCOHOLERA DE LA PUEBLA SA	Toledo	16.367,55 €	8.183,78 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en letra v) la compra de escalera extensible y solución diphoterine.	7	15	0	0	22
177	PROY-L1-AB/318/24	B02029080	INOXFRIO ALBACETENSE SL	Albacete	9.955,40 €	4.977,70 €	-	7	15	0	0	22
178	PROY-L1-TO/309/24	B87574349	ASISPA SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD, S.L.	Toledo	4.116,00 €	2.058,00 €	la inversión solicitada en epígrafe v) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica. Por otro lado, no se consideran gastos subvencionables la mejora de las condiciones termo higrométricas conforme la letra f) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	15	0	0	22
179	PROY-L1-AB/317/24	F02004455	LA REMEDIADORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	4.100,00 €	2.050,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra c) los extractores, por tratarse de equipos para el control de las condiciones termo-higrométricas, gastos no subvencionables según letra f) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024	7	15	0	0	22
180	PROY-L1-CR/350/24	A13035563	GRUART LA MANCHA SA	Ciudad Real	3.845,00 €	1.922,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionables los gastos de homologación	7	15	0	0	22
181	PROY-L1-GU/383/24	A19165315	GESTIÓN INTEGRAL DE ENVASES, S.A.	Guadalajara	66.838,30 €	25.000,00 €	-	7	15	0	0	22
182	PROY-L1-AB/353/24	B02145498	TALAYA AMBRONA SL	Albacete	5.409,00 €	2.704,50 €	-	7	15	0	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
183	PROY-L1-AB/373/24	B02498608	INTERAGREISA SL	Albacete	13.089,18 €	6.544,59 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de INSTALACION DE LUMINARIAS PARA CUMPLIR NORMATIVA ATEX inversiones que se adoptan en cumplimiento de normativa específica del REBT.	7	15	0	0	22
184	PROY-L1-AB/375/24	B02538064	CREATEC ROBOTIC AUTOMATION, S.L.	Albacete	2.908,00 €	1.454,00 €	Estimación parcial. LA inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras c) las lavadoras; la inversión solicitada en epígrafe e) no resulta subvencionable conforme a la letra i) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse mobiliario de oficina; v) mediciones higiénicas no se trata de proyecto de inversión.	7	15	0	0	22
185	PROY-L1-AB/385/24	B02554947	SBA FACTORY SHOES, S.L.U.	Albacete	3.278,82 €	1.639,41 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en letra p) no resulta subvencionable por no tratarse de una medida específica frente a COVID.	7	15	0	0	22
186	PROY-L1-CR/413/24	B13619036	E AND B PIPING, SOCIEDAD LIMITADA-UNIPERSONAL-	Ciudad Real	28.833,52 €	14.416,76 €	-	7	10	5	0	22
187	PROY-L1-TO/374/24	B45272135	VAZMASA SL	Toledo	22.145,60 €	11.072,80 €	Estimación parcial. Los gastos para los que se solicita la ayuda en letra v) han sido ejecutados fuera del plazo establecido en el resuelto 6º de la Resolución de 30/04/2024, al estar facturados en meses anteriores al plazo de ejecución, es decir, con anterioridad al 1 de noviembre de 2023.	7	10	5	0	22
188	PROY-L1-TO/349/24	B45412939	CITOIT SISTEM SL	Toledo	604,44 €	302,22 €	-	7	15	0	0	22
189	PROY-L1-TO/366/24	B45531324	CENTRO GERIATRICO TALAVERA S.L.	Toledo	4.363,00 €	2.181,50 €	-	7	10	5	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
190	PROY-L1-TO/388/24	B45713120	FUNDICIONES DELPAR, S.L.	Toledo	30.369,68 €	15.184,84 €	Estimación parcial. LA inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: a) las inversiones en el puente grúa por corresponder a un mantenimiento ordinario y no adaptaciones al RD1215/1997; v) EL aspirador de limpieza y las pantallas led.	7	15	0	0	22
191	PROY-L1-GU/397/24	B80309891	GUADALQUIMICA SL	Guadalajara	51.369,52 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras h) las puertas rápidas de lona, por no tratarse de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe. No resultar subvencionable los equipos de acondicionamiento temperatura por tratarse de equipos para el control de las condiciones termo-higrométricas, gastos no subvencionables según letra f) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	15	0	0	22
192	PROY-L1-TO/356/24	B84788264	SAECLIMBER, S.L.	Toledo	15.737,12 €	7.868,56 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable, conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra h) la puerta enrollable, por no tratarse de una puerta basculante y plegable vertical.	7	15	0	0	22
193	PROY-L1-CU/023/24	70519956R	PARRILLA JIMENEZ, SAMUEL	Cuenca	2.903,46 €	1.451,73 €	-	10	5	0	6	21

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
194	PROY-L1-CU/055/24	A16013674	CONSTRUCCIONES GISMERO SAU	Cuenca	31.190,00 €	15.595,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no ser subvencionables los gastos de: inspección de equipos y caldera conforme a la letra a) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de gastos de inspecciones, y no de la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997; los sillones ergonómicos no resultan subvencionables conforme a la letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse mobiliario de oficina; las pulseras, por considerarse equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024; el desfibrilador por no ser subvencionable conforme a la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de un equipo de primeros auxilios y no de una inversión de carácter preventivo	5	10	0	6	21
195	PROY-L1-TO/122/24	F45001013	SAN SEBASTIAN S. COOP. DE C-LM	Toledo	1.386,00 €	693,00 €	-	10	5	0	6	21
196	PROY-L1-TO/206/24	04170669X	PEÑA DORADO, EDUARDO	Toledo	6.061,67 €	3.030,84 €	-	10	5	0	6	21
197	PROY-L1-CR/183/24	B13562970	AISMOR UREÑA SLU	Ciudad Real	24.431,00 €	12.215,50 €	-	10	5	0	6	21
198	PROY-L1-CU/193/24	B16155517	CONSTRUCCIONES AUROFRAN SL	Cuenca	13.850,00 €	6.925,00 €	-	10	5	0	6	21
199	PROY-L1-CU/313/24	B44691467	SC PLAMAVE SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	13.930,00 €	6.965,00 €	-	5	10	0	6	21
200	PROY-L1-CR/352/24	B13626148	DAROLO OBRAS SL	Ciudad Real	3.695,01 €	1.847,51 €	-	10	5	0	6	21
201	PROY-L1-CU/406/24	B16224024	VALGRI CENTRI SL	Cuenca	4.000,00 €	2.000,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en epígrafe a) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	5	10	0	6	21

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
202	PROY-L1-TO/003/24	A78343183	INDUSTRIAS FERNANDEZ ROJAS SA	Toledo	5.670,00 €	2.835,00 €	-	10	10	0	0	20
203	PROY-L1-CU/006/24	B16292476	CUENCA VIDRIO, S.L.U.	Cuenca	2.420,00 €	1.210,00 €	-	5	10	5	0	20
204	PROY-L1-TO/040/24	B45426467	CONSTRUCCIONES LIMITE, 98, S.L.	Toledo	2.530,00 €	1.265,00 €	-	10	10	0	0	20
205	PROY-L1-CR/080/24	B13114319	TORYTRANS SL	Ciudad Real	25.759,41 €	12.879,71 €	-	5	15	0	0	20
206	PROY-L1-CR/083/24	B13342464	DOMINGO Y FIDEL MUÑOZ SL	Ciudad Real	8.051,22 €	4.025,61 €	-	10	5	5	0	20
207	PROY-L1-CU/155/24	B16257693	TRANS Y MUD VALYGAR,S.L.	Cuenca	55.860,40 €	25.000,00 €	-	10	5	5	0	20
208	PROY-L1-TO/142/24	B45316742	BIO-PASTIS SL	Toledo	6.354,81 €	3.177,41 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos de "máquina de corte" al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 , es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica, además, de ser adquisición de un equipo de segunda mano	10	10	0	0	20
209	PROY-L1-TO/146/24	B45850245	JUCABEMA 1998 SL	Toledo	6.220,00 €	3.110,00 €	-	10	10	0	0	20
210	PROY-L1-AB/209/24	B02143303	CONSTRUCCIONES DELICADO SL	Albacete	5.960,00 €	2.980,00 €	-	10	10	0	0	20
211	PROY-L1-TO/184/24	B45292224	ESTRUCTURAS TUBULARES EUROPA, S.L.	Toledo	625,00 €	312,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra a) por tratarse de gastos de mantenimiento correctivo (reparaciones) y no gastos de adaptación al RD 1215/1997	10	10	0	0	20
212	PROY-L1-GU/198/24	F19004548	CALORCOPE, S. COOP. DE C-LM	Guadalajara	12.261,00 €	6.130,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en la letra h) la motorización de puertas por tratarse de puertas batientes y no las exigidas en el epígrafe.	5	15	0	0	20
213	PROY-L1-CR/231/24	B02518074	AUDING CONTROL VERIFICACIÓN SL	Ciudad Real	953,09 €	476,55 €	-	5	10	5	0	20
214	PROY-L1-CR/232/24	B13016415	INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGON SL (INTEDHOR)	Ciudad Real	6.879,00 €	3.439,50 €	-	10	10	0	0	20

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
215	PROY-L1-TO/219/24	B88244256	FAGA ASSETS SL	Toledo	14.884,77 €	7.442,39 €	-	5	15	0	0	20
216	PROY-L1-TO/274/24	B78567799	PREFABRI SL	Toledo	2.107,51 €	1.053,76 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en letras: a) la reparación de la carretilla por tratarse de trabajos de mantenimiento o reparación y no de una adaptación del equipo de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio; u) los arneses por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelvo 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.	5	15	0	0	20
217	PROY-L1-CR/291/24	B13241435	TECNOLOGIA SEÑALETICA SL	Ciudad Real	7.520,31 €	3.760,16 €	La inversión solicitada se ha reasignado al epígrafe v).	10	5	5	0	20
218	PROY-L1-AB/314/24	B02275139	ETD INOX INDUSTRIES SL	Albacete	6.587,00 €	3.293,50 €	-	10	10	0	0	20
219	PROY-L1-CR/336/24	B13176029	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL	Ciudad Real	43.318,40 €	21.659,20 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de puestas seccionales verticales, y no de puertas basculantes y plegables verticales.	10	10	0	0	20
220	PROY-L1-CR/387/24	A13027487	SYMAGA, S.A.	Ciudad Real	25.000,00 €	12.500,00 €	-	10	10	0	0	20
221	PROY-L1-TO/346/24	A45011103	INAEL ELECTRICAL SYSTEMS S.A.	Toledo	2.530,00 €	1.265,00 €	-	5	15	0	0	20
222	PROY-L1-GU/403/24	A79483855	PROMOCION SOCIAL CASAR DE TALAMANCA SA	Guadalajara	6.463,64 €	3.231,82 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en e.3 se considera gasto incluido en letra h) Resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	10	10	0	0	20

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
223	PROY-L1-AB/384/24	B02599595	ULTRACONGELADOS CAMPOVERDE S.L.	Albacete	2.000,00 €	1.000,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a letra v) por tratarse de la evaluación de ruido, y no de un proyecto de prevención de riesgos como establece el artículo 1 de la Resolución de 30/04/2024; por otro lado, se han solicitado medidas acústicas indefinidas, sin justificarse que la inversión corresponde a desarrollos técnicos, adaptaciones y sistemas, cuya finalidad sea cumplir las prescripciones de la Ley 31/1995.	10	10	0	0	20
224	PROY-L1-CR/365/24	B13547492	TREXCON DAIMIEL SL	Ciudad Real	10.203,60 €	5.101,80 €	-	10	5	5	0	20
225	PROY-L1-TO/389/24	B45603867	MASTER PANEL, S.L.	Toledo	44.727,97 €	22.363,99 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en epígrafe v.2) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	5	15	0	0	20
226	PROY-L1-TO/363/24	B45636719	CONSTRUCCIONES SARRION SL	Toledo	12.058,07 €	6.029,04 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en la letra: f) la construcción de escaleras inclinadas, por no tratarse de inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgos de caída en altura mediante barandillas. Por otro lado, las inversiones admitidas en letras c) y m) se adjuntan a los presupuestos presentados	5	15	0	0	20
227	PROY-L1-CU/390/24	B56865918	CERRAMIENTOS DE PVC Y ALUMINIO SAN SL	Cuenca	1.200,00 €	600,00 €	-	10	5	5	0	20
228	PROY-L1-CU/263/24	B16207656	GRAVERA VILLAESCUSA JUCAR SL	Cuenca	1.525,05 €	762,53 €	-	5	5	0	9	19

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
229	PROY-L1-GU/005/24	A19127026	RESIDENCIA GERIATRICA LA PALOMA,SA	Guadalajara	15.563,86 €	7.781,93 €	Estimación parcial. Se admite el 90% del ppto, para ajustar a precio de mercado e inadmitir elementos no subvencionables (barandillas, colchón)	7	10	0	0	17
230	PROY-L1-AB/012/24	B02504637	TRANSPORTES LACTEOS MORENO, S.L.	Albacete	3.507,59 €	1.753,80 €	La inversión admitida se ajusta a los presupuestos presentados	7	10	0	0	17
231	PROY-L1-TO/010/24	B45362472	INTERGERIAT SL	Toledo	15.389,80 €	7.694,90 €	-	7	10	0	0	17
232	PROY-L1-GU/017/24	A82321662	KLUTHE IBERICA SAU	Guadalajara	83.255,10 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada al no considerarse gastos subvencionables la instalación de refrigeración mediante evaporativos, por ser un gasto incluido en le letra f) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	10	0	0	17
233	PROY-L1-CR/018/24	B13553409	COMPRA IDEAL S.L.	Ciudad Real	4.415,96 €	2.207,98 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionable en letras: k) el arnés por tratarse de un equipos de protección individual, por tanto gasto no subvencionables incluido en letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; v) la instalación de extractores para puestos de trabajo, por no cumplir los requisitos de la letra v) resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, al tratarse de una inversión para el control de contaminantes químicos, es decir, una inversión incluida expresamente en la letra c) de dicho resuelvo. Por otro lado, la instalación de extractores no se considera gasto subvencionable en letra c) del resuelvo 5.2 por tratarse de una instalación de extractores, por tanto, equipos que no ejerzan una actuación directa y preferente sobre el foco de emisión.	7	10	0	0	17
234	PROY-L1-TO/041/24	B82971029	VASOMADRID SL	Toledo	6.740,00 €	3.370,00 €	-	7	10	0	0	17
235	PROY-L1-TO/043/24	46857882M	MASA MARTIN, JOSE LUIS	Toledo	2.900,00 €	1.450,00 €	-	7	10	0	0	17

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
236	PROY-L1-AB/042/24	F02018539	RODATRANS S.C. DE C-LM	Albacete	1.880,00 €	940,00 €	-	7	10	0	0	17
237	PROY-L1-AB/060/24	B02389526	F & Q UNIVERSAL WINE S.L.	Albacete	3.440,00 €	1.720,00 €	-	7	10	0	0	17
238	PROY-L1-TO/076/24	B86400678	MULTIGESTION INTEGRA SL	Toledo	4.534,97 €	2.267,49 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos en letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe. Los gastos correspondientes al ratón y alfombrilla, se consideran gastos incluido en letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse mobiliario de oficina.	7	10	0	0	17
239	PROY-L1-TO/090/24	B45036431	F.T.R. VALVULAS Y FUNDICION, S.L.	Toledo	50.196,00 €	25.000,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra n) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 los gastos de iluminación por no tratarse de la mejora de iluminación es zona de carga y descarga.	7	10	0	0	17
240	PROY-L1-AB/120/24	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA, SL	Albacete	1.180,00 €	590,00 €	-	7	10	0	0	17
241	PROY-L1-CR/119/24	B13315932	TECNIAGRO 2000 SL	Ciudad Real	2.381,00 €	1.190,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a letra h) resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 la puerta seccional, por no tratarse de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.	7	10	0	0	17
242	PROY-L1-TO/103/24	B45677408	VENATTO DESIGN, S.L.	Toledo	40.250,33 €	20.125,17 €	-	7	10	0	0	17
243	PROY-L1-CR/164/24	70580754X	PARRA PALACIOS, JULIO	Ciudad Real	1.000,00 €	500,00 €	-	7	5	5	0	17
244	PROY-L1-AB/126/24	A02002947	COMERCIO INDUSTRIA MATERIAS AGRICOLAS SA	Albacete	14.629,68 €	7.314,84 €	-	7	10	0	0	17

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
245	PROY-L1-AB/153/24	B02261741	GUILLEN MICO SL	Albacete	2.898,00 €	1.449,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en la letra m) TRAZADORA DE LINEAS PROFESIONALES PARA PINTURA TRAFFIC + 36 AEROS DE PINTURA PROFESIONAL, por no tratarse de señalización de seguridad.	7	10	0	0	17
246	PROY-L1-TO/159/24	B45065109	TDN TOLEDO SL	Toledo	17.480,00 €	8.740,00 €	-	7	10	0	0	17
247	PROY-L1-AB/138/24	B72612815	ALIMENTOS CONGELADOS ROYCONGEL SL	Albacete	9.111,42 €	4.555,71 €	-	7	10	0	0	17
248	PROY-L1-AB/187/24	A02011633	LABORATORIOS VINFER, S.A.	Albacete	45.529,07 €	22.764,54 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el transpaleta manual, por no tratarse de un equipo auxiliar para manipulación de cargas con carretillas elevadoras como exige el epígrafe	7	10	0	0	17
249	PROY-L1-TO/196/24	A45006939	TALAVERA DE AUTOMOCION SA	Toledo	14.800,00 €	7.400,00 €	-	7	10	0	0	17
250	PROY-L1-CR/182/24	B13375019	CENTRO LOGISTICO TOBER SL	Ciudad Real	10.600,00 €	5.300,00 €	-	7	10	0	0	17
251	PROY-L1-TO/200/24	B45847431	TALAUTO PLUS, S.L.	Toledo	5.920,00 €	2.960,00 €	-	7	10	0	0	17
252	PROY-L1-TO/215/24	F45904448	CROPAV S. COOP. DE C-LM	Toledo	3.050,00 €	1.525,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el extractor, por tratarse de una inversión para el control de contaminantes químicos y, por tanto, no cumple el requisito de letra v) al tratarse de un gasto ya contemplado en epígrafes anteriores, concretamente en letra c). La instalación del extractor tampoco sería subvencionable en letra c) al no ejercer la acción de control de forma directa sobre el foco de emisión.	7	10	0	0	17

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
253	PROY-L1-AB/244/24	A02006187	RODENAS Y RIVERA SA	Albacete	19.085,82 €	9.542,91 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable conforme a la letra c) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, los gastos de sepiolita y kit de derrame por no ser equipos de control de contaminantes químicos que ejerzan un control directo sobre el foco de emisión.	7	5	5	0	17
254	PROY-L1-CU/230/24	B02825974	LIGNUM TECH SL	Cuenca	13.310,00 €	6.655,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada al no resultar subvencionable: el sistema de aspiración y extracción de polvo de madera y el aislamiento de las naves, al tratarse de gastos ejecutados fuera del plazo establecido en el resuelvo 6º de la Resolución de 30/04/2024, al estar parte de la inversión facturada con anterioridad al 1 de noviembre de 2023; los portones de acceso a la nave la inversión no resultan subvencionables, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional vertical y no puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe; la instalación de sistema de calefacción, por tratarse de un gasto no subvencionable conforme al resuelvo 5.6 apartado f).	7	5	5	0	17
255	PROY-L1-TO/243/24	B45367802	TARTAROS CANTOS SL	Toledo	13.183,33 €	6.591,67 €	-	7	10	0	0	17
256	PROY-L1-AB/236/24	B47692561	SERVIGER 21, S.L.	Albacete	32.782,03 €	16.391,02 €	-	7	10	0	0	17
257	PROY-L1-AB/221/24	B47721196	GERO VITALIA, ALBACETE S.L.	Albacete	5.011,13 €	2.505,57 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de barandillas, carros (lencería y botellas), carretilla, asidero abatible, por considerarlos gastos incluidos en la letra h) del Resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.	7	10	0	0	17

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
258	PROY-L1-TO/239/24	B47749486	SERVIGER XXI TOLEDO, S.L.	Toledo	5.601,60 €	2.800,80 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no ser subvencionable en las letras: a) la instalación del grupo a presión por no tratarse de una adecuación al RD1215/1997; e) los sillones relax por considerarse un gasto no subvencionable conforme a letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; f) Instalación de un montacargas por no tratarse de inversiones para la protección de huecos y considerarse un gasto no subvencionable conforme a letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024	7	10	0	0	17
259	PROY-L1-AB/252/24	B02561025	SUMINISTROS FERRETERIA DE LA MANCHA SL	Albacete	9.230,00 €	4.615,00 €	-	7	10	0	0	17
260	PROY-L1-TO/266/24	A78111408	BEZARES SA	Toledo	55.850,40 €	25.000,00 €	-	7	10	0	0	17
261	PROY-L1-AB/272/24	B02542835	TALLER DE REPARACION GOMEZ Y LIZAN SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	3.300,00 €	1.650,00 €	-	7	10	0	0	17
262	PROY-L1-TO/275/24	B45461878	REAL DE SESEÑA RESIDENCIAL SL	Toledo	7.188,28 €	3.594,14 €	-	7	10	0	0	17
263	PROY-L1-AB/321/24	A62073408	GURIT SPAIN, S.A.	Albacete	15.953,64 €	7.976,82 €	-	7	10	0	0	17
264	PROY-L1-TO/305/24	B45472503	ALGARVE 1914, SL	Toledo	1.170,82 €	585,41 €	-	7	10	0	0	17
265	PROY-L1-AB/351/24	B02025336	MUEBLES RUTOSA SL	Albacete	1.553,00 €	776,50 €	-	7	10	0	0	17
266	PROY-L1-CR/364/24	B02168953	SERVICIOS DE CAMIONES CASAS, SL	Ciudad Real	4.100,00 €	2.050,00 €	-	7	10	0	0	17
267	PROY-L1-AB/345/24	B02539948	RODAPIEDRA SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	4.000,00 €	2.000,00 €	-	7	10	0	0	17
268	PROY-L1-AB/372/24	B02580736	ALBACETE AUTOBUSES FRANCISCO Y ANTONIO SL	Albacete	6.040,00 €	3.020,00 €	Estimación parcial. La inversión solicitada en epígrafe e) no resulta subvencionable conforme a la letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse mobiliario de oficina	7	10	0	0	17
269	PROY-L1-CR/408/24	B13614672	PERFILADOS ORTIZ CANO SL	Ciudad Real	51.000,00 €	25.000,00 €	-	7	5	5	0	17
270	PROY-L1-TO/380/24	B45694551	FERRUM INICIATIVAS, S.L.	Toledo	8.184,14 €	4.092,07 €	-	7	10	0	0	17
271	PROY-L1-AB/013/24	B02330967	FRIO CLIMA DISEÑO Y DESARROLLO SL	Albacete	27.000,00 €	13.500,00 €	-	10	5	0	0	15
272	PROY-L1-CR/020/24	B13618400	MONTPLAKIVAL S.L	Ciudad Real	25.663,77 €	12.831,89 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no considerarse subvencionable los gastos del IVA	10	5	0	0	15
273	PROY-L1-CR/027/24	B13121843	AÑOS FUTUROS SL	Ciudad Real	2.803,10 €	1.401,55 €	-	10	5	0	0	15

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



## ANEXO I-A.1: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta Pp 77635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos.
274	PROY-L1-CR/024/24	B13602917	CONSTRUCCIONES LAFUENTE DIAZ FD SL	Ciudad Real	10.099,31 €	5.049,66 €	-	10	5	0	0	15

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.2: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 78635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos
1	PROY-L1-CR/299/24	G13009212	RESIDENCIA DE MAYORES SAN CLEMENCIO	Ciudad Real	19.132,74 €	9.566,37 €	-	7	15	5	9	36
2	PROY-L1-GU/002/24	R1900032B	SALESIANOS MOHERNANDO EL ENCINAR	Guadalajara	3.871,00 €	1.935,50 €	-	5	15	0	12	32
3	PROY-L1-GU/304/24	G19031764	CASA HOGAR DE ANCIANOS DESAMPARADOS CONCEPCION CALDERON	Guadalajara	24.374,02 €	12.187,01 €	-	7	10	0	12	29
4	PROY-L1-CU/062/24	G16170268	CASA SACERDOTAL DIOCESANA	Cuenca	8.434,23 €	4.217,12 €	-	7	15	5	0	27
5	PROY-L1-AB/294/24	G02024313	FUNDACION HONORATO FERNANDEZ FERNANDEZ	Albacete	3.320,00 €	1.660,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra e) los carros por considerarlos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.	7	10	0	9	26
6	PROY-L1-TO/330/24	G45015583	FUNDACION DN TOMAS COSTA	Toledo	1.485,00 €	742,50 €	-	7	10	0	9	26
7	PROY-L1-CU/077/24	G16017006	RESIDENCIA SANTÍSIMA TRINIDAD Y SANTA PETRONILA QUINTAN	Cuenca	3.635,00 €	1.817,50 €	-	7	10	0	6	23
8	PROY-L1-CU/163/24	G16032799	FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL NTRA. SRA. DE MANJAVACAS	Cuenca	10.212,51 €	5.106,26 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por considerarse los gastos de los colchones gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, y haberse ajustado el importe admitido a los presupuestos.	7	10	0	6	23
9	PROY-L1-CU/173/24	R1600349C	RESIDENCIA ANCIANOS S. RAMON Y LA MILAGROSA EN TARANCON	Cuenca	11.039,00 €	5.519,50 €	-	7	10	0	6	23
10	PROY-L1-CU/284/24	G16191710	RESIDENCIA DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO DE ASIS"	Cuenca	36.239,50 €	18.119,75 €	-	7	10	0	6	23
11	PROY-L1-CR/333/24	G13139241	FUNDACION RESIDENCIA SANTO TOMAS	Ciudad Real	12.955,71 €	6.477,86 €	-	7	10	0	6	23
12	PROY-L1-CR/029/24	G13010152	ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ciudad Real	3.540,40 €	1.770,20 €	-	7	10	5	0	22
13	PROY-L1-CR/151/24	G13548979	FUNDACIÓN CADISLA	Ciudad Real	1.477,15 €	738,58 €	-	7	10	5	0	22

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-A.2: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 78635	Observaciones	A	B	C	D	(*) Total Ptos
14	PROY-L1-CR/194/24	G13339957	FUNDACIÓN FUENTE AGRIA	Ciudad Real	8.122,48 €	4.061,24 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable los gastos de Dechoker	7	10	5	0	22
15	PROY-L1-CR/301/24	G13604517	FUNDACION ACESCAM	Ciudad Real	54.359,25 €	25.000,00 €	-	7	10	5	0	22
16	PROY-L1-CR/393/24	G13245121	FUNDACION ELDER	Ciudad Real	9.653,60 €	4.826,80 €	-	7	10	5	0	22
17	PROY-L1-TO/415/24	G45069986	PRO RESIDENCIA JOSEFA LOPEZ	Toledo	26.430,36 €	13.215,18 €	Estimación parcial. La inversión solicitada correspondiente al colchón antiescaras no resulta subvencionable conforme a la letra e).	7	10	5	0	22
18	PROY-L1-AB/141/24	G02473882	FUNDACION ASPRONA LABORAL ASLA	Albacete	16.089,17 €	8.044,59 €	-	5	15	0	0	20
19	PROY-L1-CR/199/24	G13281480	ASOC FAMILIARES EMFERMOS ALZHEIMER	Ciudad Real	4.233,00 €	2.116,50 €	-	5	10	5	0	20
20	PROY-L1-AB/039/24	G02013787	FUNDACION BENEFICA MARTINEZ TERESA Y RUIZ	Albacete	2.178,99 €	1.089,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada, al no considerarse subvencionable los gastos correspondientes a la adquisición de colchones y cabeceros/pieceros, por no cumplir los requisitos del resuelto 1º de la Resolución de 30/04/2024.	7	10	0	0	17

\* Descripción criterios de valoración (Resuelto 10 Resolución 30/04/2024): A. Según CNAE; B. Según tipo y naturaleza de la inversión; C. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; D. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
1	PROY-L1-AB/035/24	B02353613	SERVICIOS INOXIDABLES ALBACETE S.L.L.	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
2	PROY-L1-AB/031/24	B02557593	CONSTRUSAEZ REFORMAS Y CONSTRUCCIONES SLU	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
3	PROY-L1-AB/057/24	47082251D	BLAZQUEZ PEREZ, ANGEL	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
4	PROY-L1-GU/058/24	B19279314	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS HHP, S.L.	Guadalajara	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
5	PROY-L1-AB/073/24	B02257160	HORMIGONES VILLA INIESTA SL	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
6	PROY-L1-TO/109/24	B45751856	FOMENTO, CONSTRUCCION Y MANAGEMENT, S.L.	Toledo	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
7	PROY-L1-GU/115/24	X2878558Q	AMIM , BOUCHTA	Guadalajara	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
8	PROY-L1-TO/165/24	B06978613	KAYLON ENERGIAS RENOVABLES SL.	Toledo	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
9	PROY-L1-CR/123/24	B56675853	COYS CR, SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
10	PROY-L1-GU/175/24	A83331827	ARAFARMA GROUP SA	Guadalajara	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
11	PROY-L1-TO/174/24	B13635776	ARQUITECTURA Y PROMOCIONES AYSSER SL	Toledo	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.


**ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES DESFAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
12	PROY-L1-TO/180/24	B45869120	FACHADAS AZAJYA S.L.	Toledo	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
13	PROY-L1-AB/220/24	B02274488	CONREALBA S.L.L.	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
14	PROY-L1-CR/234/24	B13333331	AISLAMIENTOS Y CALORIFUGADOS CRIPTANA, SL	Ciudad Real	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
15	PROY-L1-CR/278/24	A28143410	HUERTAS SA	Ciudad Real	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
16	PROY-L1-AB/288/24	B02290930	ALQUILER VILLORA SL	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
17	PROY-L1-TO/289/24	B45794385	REHABILITIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L	Toledo	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
18	PROY-L1-AB/379/24	B02368298	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MARTILEO SL	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
19	PROY-L1-GU/019/24	F19019686	SAT COMERCIAL AGROPECUARIA ALCARREÑA N 6061 DE GUADALAJARA	Guadalajara	12	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
20	PROY-L1-AB/079/24	B02164341	VALDEBUS, S.L	Albacete	12	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
21	PROY-L1-AB/078/24	B02564193	GRUPO LOGISTICO MIELERO SL	Albacete	12	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
22	PROY-L1-TO/131/24	B45058096	CASTELLANO MANCHEGA DE LIMPIEZAS SL	Toledo	12	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
23	PROY-L1-TO/144/24	B45562600	EXPANSION NET CASTELLANOS, S.L.	Toledo	12	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
24	PROY-L1-TO/238/24	A41021957	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA S.A. - CIFASA	Toledo	10	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
25	PROY-L1-AB/282/24	B02118875	TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SL	Albacete	10	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
26	PROY-L1-TO/242/24	F45000650	SAN ISIDRO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE, S. COOP. DE C-LM.	Toledo	7	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
27	PROY-L1-AB/137/24	B02168615	ARU OBRAS Y SERVICIOS, SL	Albacete	5	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
28	PROY-L1-CU/106/24	B16254187	GESTION DE AREAS FERCAS, S.L.	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable al considerarla gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 es decir La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
29	PROY-L1-CR/148/24	B13266366	PASTELERIA MANDUL SL	Ciudad Real	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
30	PROY-L1-CR/216/24	05657509S	MACIAS CANO, ANGEL	Ciudad Real	0	La entidad solicitante no reúne los requisitos previstos en el resuelvo 4.1 de la Resolución 30/04/2024 para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas, por no disponer de trabajadores por cuenta ajena.
31	PROY-L1-CU/195/24	B13627880	AGROINVERSIONES TIERRA DE SOL SL	Cuenca	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)
32	PROY-L1-CU/340/24	B16206658	ESTRUCTURAS Y MONTAJES TECNOMETAL SL	Cuenca	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.



## ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
33	PROY-L1-CR/414/24	71218531C	MACIAS POZO, LUIS MIGUEL	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta preleva y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra e) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la motorización de escaparates, y no de una inversión destinada a la adaptación ergonómica del puesto de trabajo.
34	PROY-L1-CU/007/24	B16236317	ISATICAR SL	Cuenca	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
35	PROY-L1-CU/279/24	A16015364	MONEGAS SA	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de puerta de caída rápida apilable, lona PVC y fila de mirilla transparente, y no de puertas basculantes y plegables verticales, como exige el epígrafe.
36	PROY-L1-CU/396/24	A16102428	TRANSPORTES INIESTENSES SA	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de inversiones que se adoptan en cumplimiento de normativa específica, además no se consideran inversiones preventivas para el trabajador, sino para terceros.
37	PROY-L1-CU/407/24	B16337883	HISPANICA AUTOMOCION GLOBAL SL	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de la adquisición de una carretilla elevadora



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
38	PROY-L1-CR/001/24	B10850857	PISTACHO LA PAZ, SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra a) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición de una instalación de un secadero de pistachos y sistema de recepción de materias primas, y no de la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997. Por otro lado, La inversión no resulta subvencionable conforme a la letra l) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, al no considerarse gasto subvencionable la sustitución y adquisición de equipos o máquinas por falta de marcado CE.
39	PROY-L1-AB/004/24	A02044253	FERRALLA ALBACETE SA	Albacete	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
40	PROY-L1-TO/009/24	B45210770	HERMANOS GOMEZ DE LA F., SL	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la instalación de una puerta enrollable vertical, y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.
41	PROY-L1-CU/014/24	B16291155	GREMIOS COORDINADOS ARANGUREN, S.L.U.	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra a) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición Equipo de presión de agua y aspiración de lodos modelo TEL-AIPN33-KT32HI, y no de la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
42	PROY-L1-GU/016/24	A82321662	KLUTHE IBERICA SAU	Guadalajara	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
43	PROY-L1-TO/026/24	B45012531	GUILLEN INDUSTRIAS DE LA MADERA SL	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable por tratarse de la redacción del plan de evacuación y emergencias, y no de proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelvo 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024.
44	PROY-L1-TO/025/24	B45513355	BOMBAS ERCOLE MARELLI SLU	Toledo	0	La inversión solicitada no resulte subvencionable conforme a la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por no ser la instalación de un doble carro en puente grúa una inversión cuya finalidad sea cumplir las prescripciones de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y sus normas de desarrollo o complementarias, y considerase un gasto incluido en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, una inversión que obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
45	PROY-L1-TO/048/24	B45376514	JUFERPA E HIJOS SL	Toledo	0	La inversión solicitada: construcción de un cobertizo no se considera gasto subvencionable conforme a letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por no tratarse de una inversión cuya finalidad sea cumplir las prescripciones de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y sus normas de desarrollo o complementarias, y considerase un gasto incluido en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, una inversión que obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
46	PROY-L1-TO/046/24	B45773579	TECNOINCAR TOLEDO, S.L..L.	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a las letras: a) por tratarse de gastos de adquisición de arnés, pantallas faciales y los tapones auditivos, y no de la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997. Por otro lado, La inversión solicitada se considera equipos de protección individual, gastos no subvencionables según letra i) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024; por otro lado, La inversión solicitada en letra m) La inversión no resulta subvencionable conforme al resuelto 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.
47	PROY-L1-AB/051/24	E02594711	REFORMAS Y TRABAJOS EN ALTURA MM	Albacete	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.



ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
48	PROY-L1-AB/061/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
49	PROY-L1-AB/063/24	B02176048	CROMOVIL SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una puerta enrollable, y no de una puerta basculante y plegable vertical.
50	PROY-L1-AB/072/24	B02388791	SIMARRO GAS SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta guillotina sin motorización incluida.
51	PROY-L1-GU/068/24	B83310441	RED SOLUCIONES LOGISTICAS AVANZADAS SL	Guadalajara	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra k) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse transpaleta manual y no de un equipo auxiliar para manipulación de cargas con carretillas elevadoras. El resto de La inversión no resulta subvencionable conforme al resuelvo 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.
52	PROY-L1-CR/097/24	05904886G	ZAMORA RODRIGUEZ, VALENTIN	Ciudad Real	0	La inversión solicitada en epígrafe q) no resulta subvencionable conforme a la letra e) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición de una plataforma elevable de segunda mano.



ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
53	PROY-L1-CR/082/24	A28559474	ELECTROZEMPER SA	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse por un lado de una puerta de lona y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe; por otro lado, La inversión trata de la modificación de una puerta preleva a corredera sin motorizar.
54	PROY-L1-CR/089/24	B13623004	MANUFACTURA DE MAQUINARIA QUESERA, S.L.	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable al considerarla gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 es decir La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
55	PROY-L1-CR/086/24	B64268857	RIVULIS IRRIGATION SL	Ciudad Real	0	La entidad solicitante no reúne los requisitos previstos en el resuelvo 4.2 de la Resolución 30/04/2024 para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas, según consta en su solicitud no cuenta con al menos el 50% de trabajadores en alta en un Código de Cuenta de Cotización de Castilla-La Mancha.
56	PROY-L1-AB/091/24	F02058915	ASESORIA SAN JORGE S.C. DE C-LM	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra i) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse las sillas mobiliario de oficina.
57	PROY-L1-AB/104/24	B02192904	MAVICHAMP, S.L.	Albacete	0	La empresa se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
58	PROY-L1-TO/116/24	B16328742	NEBUCLEAN S.L	Toledo	0	La entidad solicitante no reúne los requisitos previstos en el resuelvo 4.2 de la Resolución 30/04/2024 para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas, según consta en su solicitud no cuenta con al menos el 50% de trabajadores en alta en un Código de Cuenta de Cotización de Castilla-La Mancha.
59	PROY-L1-TO/108/24	B45360963	ROJOGA Y REFORMAS TALAVERA, S.L.	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la instalación de una puerta seccional, y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.
60	PROY-L1-AB/128/24	B02005999	TEXTILES SAR SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable por tratarse de un informe de adecuación al RD 1215/97, y no de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelvo 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024.
61	PROY-L1-AB/154/24	B02267011	TALLERES MARSEMAR SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, al considerarse la instalación de las nuevas puertas gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
62	PROY-L1-CU/161/24	B16312258	AJOS AGRIGAR SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)
63	PROY-L1-CR/185/24	06259388F	NUÑEZ MATAMOROS, ARTURO	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 , es decir, las reformas y/o nueva construcción de instalaciones son inversiones que obedecen principalmente, a necesidades, motivos de producción o resultan necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
64	PROY-L1-CR/197/24	A13037601	AUTOCARES J RIVILLA SA	Ciudad Real	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
65	PROY-L1-CR/212/24	A83652040	GRUPO DE BODEGAS VINARTIS SA	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: ñ) por tratarse de la sustitución o nuevo montaje de estanterías deterioradas, y no de elementos de protección; h) por tratarse de una puerta seccional, y no de una puerta basculante y plegable vertical.



ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
66	PROY-L1-AB/169/24	B02017481	TRANSPORTES Y FRUTAS JOSE MARTINEZ LUCAS SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta enrollable y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.
67	PROY-L1-AB/181/24	B02575223	NATURCAUDETE SLU	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 , es decir, las reformas para el funcionamiento del centro y la adquisición de maquinaria son inversiones que obedecen principalmente, a necesidades, motivos de producción o resultan necesarias para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
68	PROY-L1-CR/214/24	B13503370	LA POSADILLA, S.L.	Ciudad Real	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)
69	PROY-L1-CU/171/24	B16275257	CYRASA SEGURIDAD S.L	Cuenca	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
70	PROY-L1-TO/191/24	B75156448	AGRO INVERSIONES LA QUINTA, SOCIEDAD LIMITADA	Toledo	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
71	PROY-L1-TO/241/24	A45202256	AUTOMOCION RUBIO-RODRIGO, SA	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resolvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de puerta seccionales verticales, y no de puertas basculantes y plegables verticales, como exige el epígrafe.
72	PROY-L1-CR/222/24	B13216783	DEHESA BERZARES SL	Ciudad Real	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)
73	PROY-L1-TO/225/24	B45739612	CIGARRAL EL BOSQUE GESTION, S.L.	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable por tratarse de evaluaciones ergonómicas, y no de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resolvo 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024.
74	PROY-L1-TO/247/24	B45899705	ISAMA STONE SL	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable, conforme a la letra h) del resolvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional vertical y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.
75	PROY-L1-GU/245/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar
76	PROY-L1-TO/237/24	F45000650	SAN ISIDRO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE, S. COOP. DE C-LM.	Toledo	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
77	PROY-L1-AB/259/24	B02235331	SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de puerta seccional vertical, y no de puertas basculantes y plegables verticales, como exige el epígrafe.
78	PROY-L1-CR/261/24	05645466R	ORTIZ RECUERO, TOMAS	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra a) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición de maquinaria, y no de la adaptación de equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de los apartados 1, 2.1 y 2.2 del anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio
79	PROY-L1-GU/269/24	A28605061	APERITIVOS TAPA, S.A.	Guadalajara	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
80	PROY-L1-TO/262/24	A45044609	SANICEN SA	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de puerta seccional vertical, y no de puertas basculantes y plegables verticales, como exige el epígrafe.
81	PROY-L1-CR/267/24	B13557046	AIRE COMPRIMIDO CIUDAD REAL S.L.	Ciudad Real	0	La inversión solicitada en epígrafe I) no resulta subvencionable al considerarse los gastos solicitados incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica. La inversión solicita no resulta subvencionable conforme a la letra I) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de gastos de instalación de un sistema de estanterías, gastos específicamente excluidos.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
82	PROY-L1-GU/271/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de inversiones que se adoptan en cumplimiento de normativa específica por tratarse de inversiones para la adaptación de las instalaciones a la normativa de protección contra incendios.
83	PROY-L1-CU/290/24	B16323057	SCP FERRALLAS Y ESTRUCTURAS METALICAS SL	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra j) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición de una furgoneta ELEVADORA DAILY35S14, y no Adquisición de plataformas elevadoras móviles de personal del tipo A3 "Móvil vertical".
84	PROY-L1-CU/296/24	B16338204	TRABAJOS AGRARIOS HERMANOS PLAZA SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)
85	PROY-L1-CR/331/24	71228486Q	CASTELLANOS MARTINEZ, JUSTO	Ciudad Real	0	La entidad solicitante no reúne los requisitos previstos en el resuelvo 4.1 de la Resolución 30/04/2024 para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas, por no disponer de trabajadores por cuenta ajena.
86	PROY-L1-AB/339/24	A02000875	TOLOSA Y VALIENTE SA	Albacete	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados)



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
87	PROY-L1-AB/326/24	A02003465	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALBACETE SA	Albacete	0	a inversión solicitada en epígrafes: e) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica; m) la señalización para un vehículo eléctrico no se considera señalización de seguridad como se exige en el epígrafe; por último La inversión de la señalización de punto de encuentro no se considera subvencionable conforme al resuelto 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.
88	PROY-L1-TO/324/24	A16019770	HIERROS Y TRANSFORMADOS SA	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a letra l) por tratarse de la instalación de CUNAS METALICAS PARA ALMACENAMIENTO DE FLEJES ESTRECHOS DE ACERO, y no elementos de protección de estanterías metálicas
89	PROY-L1-GU/311/24	A28888972	REGUSA RECYCLING & RECOVERY, S.A.	Guadalajara	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 en las letras: a) por tratarse de gastos de mantenimiento correctivo y no gastos de adaptación al RD 1215/1997; f) por tratarse de gastos de pavimentación tras la instalación de tuberías y no inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgo de caída en altura; El resto de la La inversión no resulta subvencionable conforme al resuelto 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.



ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
90	PROY-L1-AB/303/24	B02517068	MONTAJES Y SERVICIOS JUFER SL	Albacete	0	La inversión solicitada en epígrafe v) no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 por considerarse que La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por carecer del carácter preventivo exigido en el epígrafe.
91	PROY-L1-CR/337/24	B13020052	PRODUCTOS ARENAS SL	Ciudad Real	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
92	PROY-L1-CR/300/24	B13216783	DEHESA BERZARES SL	Ciudad Real	0	La empresa que se encuadra en los sectores relacionados en el artículo 1.1 del 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, (01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados). Por otro lado, La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por no tratarse de una inversión de carácter preventivo al no haberse justificado por la organización preventiva.


**ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES DESFAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
93	PROY-L1-CR/343/24	B13622089	BAUTISTA SANTILLANA, SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	0	La inversión solicitada en epígrafe v) departamentalización, adquisición de una carretilla elevadora y adquisición de hidrolimpiadora no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.
94	PROY-L1-GU/316/24	B19208651	FRENOS GUERRERO, SL	Guadalajara	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) puesto que el desmontaje y sustitución de lucernarios se considera son gastos de mantenimiento o reparación de estos, y por tanto, se trata de una inversión de carácter correctivo por un deterioro en los lucernarios existentes.
95	PROY-L1-CU/400/24	A16199374	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	Cuenca	0	La inversión solicitada en no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024 , es decir, La inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica. La inversión solicitada no resulta subvencionable por tratarse de equipos de protección individual, es decir, gastos no subvencionables incluidos en el resuelto 5.6 letra j) de la Resolución 30/04/2024.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
96	PROY-L1-CR/361/24	B02168953	SERVICIOS DE CAMIONES CASAS, SL	Ciudad Real	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
97	PROY-L1-AB/348/24	B02249167	DISTRIBUCION LEGUMBRES CABALLERO SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra v) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de un desfibrilador, es decir, equipo de primeros auxilios por tanto La inversión carece del carácter preventivo.
98	PROY-L1-AB/395/24	B02364032	DESBROCES GALERA S.L.	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra j) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por no tratarse de una plataforma elevadora móvil de personal del tipo 3A, ¿Móvil vertical¿ (plataforma elevadora de tijera). Por otro lado, el resto de La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelto 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros."
99	PROY-L1-AB/357/24	B02551638	URBAN CICLO MENSAJERIA SL	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra c) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de la adquisición de un armario para almacenamiento de baterías, y no de la adquisición de equipos para el control de contaminantes químicos y físicos que ejerzan una actuación directa y preferente sobre el foco de emisión de los contaminantes.
100	PROY-L1-AB/369/24	B02580736	ALBACETE AUTOBUSES FRANCISCO Y ANTONIO SL	Albacete	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 1 Inversión PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.1: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
101	PROY-L1-AB/386/24	B02627230	TRESOCHENTA ELECTRICIDAD VILLARROBLEDO SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una puerta seccional y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe. El resto de la La inversión no resulta subvencionable conforme al resuelvo 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.
102	PROY-L1-AB/096/24	B02405033	PRODUCTOS AGLOMERADOS A MEDIDA, S.L.	Albacete	-	La entidad solicitante presenta escrito de desistimiento



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.2: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
1	PROY-L1-TO/047/24	G45482023	ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ CLM	Toledo	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
2	PROY-L1-TO/170/24	G45398526	FUNDACION "SANTISIMO CRISTO DEL PRADO"	Toledo	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
3	PROY-L1-CR/264/24	G78577103	FUNDACIÓN CATALINA LABOURÉ	Ciudad Real	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
4	PROY-L1-CR/292/24	R1300078A	CONGREGACION DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	Ciudad Real	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.2: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
5	PROY-L1-CR/306/24	G13046818	FUNDACION CARMEN ARIAS	Ciudad Real	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
6	PROY-L1-TO/341/24	G45076718	FUNDACION ASISTENCIAL COMARCAL NUESTRA SEÑORA DE LA MUE	Toledo	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
7	PROY-L1-TO/325/24	G45738283	FUNDACION VIRGEN DE LOS DOLORES	Toledo	17	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
8	PROY-L1-AB/130/24	G02287761	ASOC AMIGOS DE ALZHEIMER DE CAUDETE	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.



Castilla-La Mancha

## ANEXO I-B.2: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
9	PROY-L1-TO/085/24	G45247848	ASOCIACION DOWN TOLEDO	Toledo	10	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
10	PROY-L1-CR/376/24	G13115464	ASOCIACIÓN LANTANA PARA LA ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN SOCIO SANITARIA	Ciudad Real	10	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
11	PROY-L1-CU/327/24	R1600352G	HOGAR NTRA SRA DE GRACIA Y SAN JOSE HERMANITAS DE LOS A	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 letra k) por tratarse de la adquisición de una carretilla elevadora, y no de equipos auxiliares para manipulación de cargas con carretillas elevadoras.
12	PROY-L1-CR/293/24	G13010681	FUNDACION BENEF.-DOCENTE ANTONIO RODRIGUEZ DOCAMPO	Ciudad Real	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable por tratarse la construcción de un montacargas, y no de un proyecto de mejora en prevención de riesgos laborales tal y como exige el artículo 1 de la Orden 108/2021 y el resuelto 1º apartado 2 de la Resolución de 30/04/2024. la inversión solicitada no resulta subvencionable, al considerarse gastos incluidos en la letra h) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica.


**ANEXO I-B.2: EXPEDIENTES DESFAVORABLES\_LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
1 3	PROY-L1-TO/069/24	G45562923	ASOC ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NUEVA VIDA	Toledo	0	La inversión no resulta subvencionable conforme al resuelto 7º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una inversión inferior al gasto mínimo subvencionable de 500 euros.
1 4	PROY-L1-TO/092/24	G45393485	AFA DE TOLEDO - ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	Toledo	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra i) del resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, por considerarse mobiliario de oficina.
1 5	PROY-L1-CU/135/24	G16017436	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CUENCA	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme al resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por no tratarse de una inversión de carácter preventivo y considerarla una inversión incluida en letra h) resuelto 5.6 de la Resolución de 30/04/2024.
1 6	PROY-L1-CR/203/24	G78577103	FUNDACIÓN CATALINA LABOURÉ	Ciudad Real	0	La entidad solicitante no reúne los requisitos previstos en el resuelto 4.2 de la Resolución 30/04/2024 para acceder a la condición de beneficiario de estas ayudas, según consta en su solicitud no cuenta con al menos el 50% de trabajadores en alta en un Código de Cuenta de Cotización de Castilla-La Mancha.
1 7	PROY-L1-AB/223/24	G02131381	FUNDACION PRIVADA AMPARO ERES-MARHUENDA PARA EL DESARRO	Albacete	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra f) del resuelto 5.2 de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de una nueva construcción de mampara acristalada, y no Inversiones para la protección de huecos, desniveles y zonas de trabajo con riesgos de caída en altura mediante barandillas.



Castilla-La Mancha

ANEXO I-B.2: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** LÍNEA 1. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	EXPEDIENTE	CIF / NIF	RAZON SOCIAL	PROVINCIA	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
18	PROY-L1-CU/229/24	R1600353E	ASILO EN CL BENITO PEREZ 46 HERMANITAS DE LOS ANCIANOS	Cuenca	0	La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra h) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de unas puertas seccionales, y no de una puerta basculante y plegable vertical, como exige el epígrafe.
19	PROY-L1-CR/268/24	G13159173	AFYDOS ASOC PRO MINUSVALIDOS DE SOCUELLAMOS	Ciudad Real	0	La inversión solicitada en epígrafe e) no resulta subvencionable al considerarse los gastos solicitados incluidos en la letra h) del resuelvo 5.6 de la Resolución de 30/04/2024, es decir, la inversión obedece principalmente, a necesidades, motivos de producción o resulta necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de la actividad económica. La inversión solicitada no resulta subvencionable conforme a la letra e) del resuelvo 5.2 de la Resolución de 30/04/2024, por tratarse de una reforma de baños, y no de una inversión destinada a la adaptación ergonómica del puesto de trabajo.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
1	PROY-L2-AB/019/24	A02120368	CANTERO DE LETUR S.A.	Albacete	5.000,00 €	2.500,00 €	-	25	0	12	37
2	PROY-L2-AB/041/24	B02235331	SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.	Albacete	2.400,00 €	1.200,00 €	-	25	0	9	34
3	PROY-L2-TO/035/24	B87524401	DUOMO NEWTECH 2023, S.L.	Toledo	4.080,00 €	2.040,00 €	-	25	0	6	31
4	PROY-L2-CR/003/24	B13337563	ADIX INGENIERIA, S.L.	Ciudad Real	5.478,00 €	2.739,00 €	-	25	5	0	30
5	PROY-L2-GU/006/24	A19005792	CONSTRUCCIONES F Y B SA	Guadalajara	3.627,75 €	1.813,88 €	Estimación parcial. De los gastos solicitados en concepto "implantación de norma ISO 45001" se excluyen las facturas emitidas con fecha anterior al 01/11/2023, en virtud del resuelvo 6º de la Resolución de 30/04/2024, correspondiente a los plazos de ejecución y pago de los gastos subvencionables, y se admite el importe correspondiente a la norma ISO 45001 de las facturas emitidas a partir del 01/11/2023, de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, mediante la prorrata de los gastos entre ambas normas.	25	5	0	30
6	PROY-L2-TO/026/24	A45375649	EXTRACTORA ECOLOGICA DE MORA SA	Toledo	6.400,00 €	3.200,00 €	-	25	5	0	30
7	PROY-L2-CR/053/24	B13174651	MIBERICO SL	Ciudad Real	1.189,12 €	594,56 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionables los gastos de auditoría del sistema de gestión Medioambiental	15	5	6	26

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
8	PROY-L2-AB/012/24	B02497162	SOLUCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS SLU	Albacete	1.857,89 €	928,95 €	Estimación parcial: En virtud del resuelvo 6º de la Resolución de 30/04/2024, correspondiente a los plazos de ejecución y pago de los gastos subvencionables, se admite el importe correspondiente a la norma ISO 45001 de las facturas emitidas a partir del 01/11/2023. De las facturas en concepto de Mantenimiento del sistema de gestión integrado de las normas UNE-EN ISO 9001:2015; UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 45001:2018, así como del importe solicitado correspondiente a Asesoramiento para el cumplimiento legal de los requisitos y realización de auditoria interna de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018, se admiten únicamente los gastos correspondiente a la norma ISO 45001, de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, mediante la prorrata de los gastos entre las tres normas. Asimismo, de los gastos solicitados para la Certificación del sistema de gestión integrado de las tres normas mediante la entidad certificadora de Bureau Veritas acreditada por la ENAC con nº de contrato 17153356, se admiten también únicamente los gastos correspondientes a la norma ISO 45001, mediante la prorrata de los gastos entre las tres normas.	25	0	0	25
9	PROY-L2-TO/018/24	B87574349	ASISPA SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD, S.L.	Toledo	2.100,00 €	525,00 €	-	25	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
10	PROY-L2-AB/024/24	B02121069	RIEGOS DE LEVANTE-HELLIN SL	Albacete	3.900,00 €	1.950,00 €	Estimación parcial: Se excluyen los gastos de certificación dado que la entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.	20	5	0	25
11	PROY-L2-AB/031/24	B02612604	PANADERO AB SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	6.272,00 €	3.136,00 €	-	25	0	0	25
12	PROY-L2-TO/036/24	A45082641	LIPIDOS TOLEDO SA	Toledo	1.350,00 €	675,00 €	-	20	5	0	25
13	PROY-L2-CR/039/24	B13016415	INGENIERIA TECNICA DEL HORMIGON SL (INTEDHOR)	Ciudad Real	3.426,71 €	1.713,36 €	-	25	0	0	25
14	PROY-L2-AB/047/24	B02467389	WIND B. S. TECHNOLOGY, S.L.	Albacete	3.130,00 €	1.565,00 €	-	25	0	0	25
15	PROY-L2-CU/050/24	B16236705	ESPYGA PROYECTOS AMBIENTALES SL	Cuenca	2.800,00 €	1.400,00 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en la letra b) los gastos de certificación por incumplirse el art. 15 de la Orden 108/2021, por tratarse UNITED REGISTRAR OF SYSTEMS SPAIN SL de una entidad certificadora NO acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).	20	5	0	25
16	PROY-L2-TO/051/24	B45814266	IENERPRO 2014 SL	Toledo	5.999,40 €	2.999,70 €	Estimación parcial. De los gastos solicitados en concepto implantación y certificación se admiten los importes correspondientes a la norma ISO 45001, de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.	25	0	0	25
17	PROY-L2-AB/054/24	B02618338	EVM INVERTERS SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	4.512,50 €	2.256,25 €	-	25	0	0	25
18	PROY-L2-GU/002/24	B83270850	CASAS DE LA ALCARRIA SL	Guadalajara	2.100,00 €	1.050,00 €	-	15	0	9	24
19	PROY-L2-CU/013/24	A16013674	CONSTRUCCIONES GISMERO SAU	Cuenca	2.300,00 €	1.150,00 €	-	15	0	6	21
20	PROY-L2-CU/059/24	A16102428	TRANSPORTES INIESTENSES SA	Cuenca	1.350,00 €	675,00 €	-	15	0	6	21

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
21	PROY-L2-CU/060/24	B02555555	RPET FLAKE SOCIEDAD LIMITADA	Cuenca	1.134,10 €	567,05 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en letra a) los gastos de auditoría legal de PRL por no tratarse de inversiones para la implantación de la norma ISO 45001	15	0	6	21
22	PROY-L2-CU/001/24	B85452092	CISTERNAS QUIMICAS, S.L.	Cuenca	2.340,50 €	1.170,25 €	-	15	5	0	20
23	PROY-L2-CU/007/24	B16275257	CYRASA SEGURIDAD S.L	Cuenca	1.182,25 €	591,13 €	-	15	5	0	20
24	PROY-L2-GU/008/24	B10596005	ECU GLOBAL RECYCLING, S.L.	Guadalajara	14.400,00 €	5.000,00 €	-	20	0	0	20
25	PROY-L2-AB/021/24	B02113512	ALBALIMP, SL	Albacete	2.500,00 €	1.250,00 €	Estimación parcial. Se excluyen los gastos de certificación por SPG, dado que la entidad certificadora no es entidad acreditada por ENAC, en virtud del artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y de conformidad con el resuelve 6º de la Resolución 30/04/2024, por el que se establece los plazos de ejecución y pago de los gastos subvencionables.	20	0	0	20
26	PROY-L2-CR/034/24	B13534847	IBERCESA FIRMES SL	Ciudad Real	1.572,94 €	786,47 €	Estimación Parcial. Se admiten los gastos solicitados en concepto de certificación y del total del importe solicitado en concepto de seguimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, se estiman los gastos correspondientes a la norma ISO 45001, de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, mediante la prorrata de los gastos entre las tres normas.	15	5	0	20
27	PROY-L2-TO/040/24	B45837911	PAVIMENTOS, SOLADOS Y FIRMES, SL	Toledo	4.980,00 €	2.490,00 €	-	20	0	0	20

\* Descripción criterios de valoración (Resuelve 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
28	PROY-L2-AB/045/24	A46362778	BASOR ELECTRIC SA	Albacete	1.800,00 €	900,00 €	Estimación parcial. De los gastos solicitados se excluyen los correspondientes la certificación de la norma ISO 45001 por la entidad LRQA dado que la entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.	20	0	0	20
29	PROY-L2-CR/048/24	B13241435	TECNOLOGIA SEÑALÉTICA SL	Ciudad Real	4.280,00 €	2.140,00 €	-	15	5	0	20
30	PROY-L2-CU/049/24	A16199374	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	Cuenca	1.352,78 €	676,39 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable el importe de mantenimiento de la norma ISO 45001 anterior a noviembre de 2023 de conformidad con el resuelvo 6º de la Resolución 30/04/2024, aplicándose criterio de prorrateo para los meses de noviembre y diciembre de 2023,	15	5	0	20
31	PROY-L2-CR/052/24	B13526959	ELECTROMONTAJES CRIPTANA SL	Ciudad Real	4.705,00 €	2.352,50 €	Estimación parcial. La inversión admitida es inferior a la solicitada por no resultar subvencionable en la letra b) los gastos de certificación por incumplirse el art. 15 de la Orden 108/2021, por tratarse Alcumus ISOQAR Limited una entidad certificadora NO acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación.	20	0	0	20
32	PROY-L2-AB/058/24	B02628923	FERNANDEZ - PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	2.790,00 €	1.395,00 €	-	20	0	0	20
33	PROY-L2-TO/004/24	B45513355	BOMBAS ERCOLE MARELLI SLU	Toledo	1.050,00 €	525,00 €	-	15	0	0	15
34	PROY-L2-CR/005/24	A28559474	ELECTROZEMPER SA	Ciudad Real	4.950,00 €	2.475,00 €	-	15	0	0	15
35	PROY-L2-AB/014/24	B02611473	HIGH MANTEINANCE SERVOCES SL	Albacete	1.670,00 €	835,00 €	-	15	0	0	15

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.


**ANEXO II-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024**

Nº	Código Especifico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
36	PROY-L2-CR/020/24	A13008461	BALTRAN S.A.	Ciudad Real	1.875,00 €	937,50 €	Estimación parcial: Se excluyen los gastos de certificación facturados con fecha anterior al 01/11/2023, en virtud del resuelvo 6º de la Resolución 30/04/2024, que establece los plazos de ejecución y pago de los gastos subvencionables, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, el cual dispone que únicamente serán subvencionables los gastos de certificación otorgada por una entidad certificadora acreditada por ENAC.	15	0	0	15
37	PROY-L2-AB/022/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	4.000,00 €	2.000,00 €	-	15	0	0	15
38	PROY-L2-TO/028/24	A45265642	CHRYSO ADITIVOS SA	Toledo	3.507,50 €	1.753,75 €	-	15	0	0	15
39	PROY-L2-CR/033/24	A13027487	SYMAGA, S.A.	Ciudad Real	1.593,68 €	796,84 €	-	15	0	0	15
40	PROY-L2-AB/037/24	B02542363	ALARMAS ASISTENCIA Y SEGURIDAD, S.L.	Albacete	2.563,40 €	1.281,70 €	-	15	0	0	15
41	PROY-L2-AB/038/24	B02550739	AAS INCENDIO S.L.	Albacete	2.563,40 €	1.281,70 €	-	15	0	0	15
42	PROY-L2-AB/042/24	B02164317	DATAMARS IBERICA SLU	Albacete	4.156,00 €	2.078,00 €	-	15	0	0	15
43	PROY-L2-AB/044/24	B02344430	URBIALBA, S.L.	Albacete	3.055,00 €	1.527,50 €	-	15	0	0	15
44	PROY-L2-CR/055/24	B13207741	PARROS OBRAS SLU	Ciudad Real	1.940,63 €	970,32 €	-	15	0	0	15
45	PROY-L2-GU/057/24	A28888972	REGUSA RECYCLING & RECOVERY, S.A.	Guadalajara	6.288,00 €	3.144,00 €	-	15	0	0	15

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de inversión; B. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

ANEXO II B: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** \_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Motivo exclusión
1	PROY-L2-AB/009/24	B02387439	TRANSELFOR, S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
2	PROY-L2-AB/010/24	B02387439	TRANSELFOR, S.L.	Albacete	La entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.
3	PROY-L2-TO/023/24	B87524401	DUOMO NEWTECH 2023, S.L.	Toledo	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
4	PROY-L2-CU/056/24	A16102428	TRANSPORTES INIESTENSES SA	Cuenca	la entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 2 Certifica PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
5	PROY-L2-AB/011/24	B02611473	HIGH MANTEINANCE SERVOCES SL	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
6	PROY-L2-AB/015/24	B02257160	HORMIGONES VILLA INIESTA SL	Albacete	Los gastos para los que se solicita ayuda no son relativos a la norma ISO 45001 y por lo tanto no son subvencionables de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y con el resuelvo 5.3 de la Resolución 30/04/2024.
7	PROY-L2-AB/017/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
8	PROY-L2-AB/025/24	B02542363	ALARMAS ASISTENCIA Y SEGURIDAD, S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.



Castilla-La Mancha

## ANEXO II B: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** \_LÍNEA 2. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Motivo exclusión
9	PROY-L2-AB/027/24	B02550739	AAS INCENDIO S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
10	PROY-L2-TO/029/24	B78615069	G V MANUTENCION SL	Toledo	Se excluyen los gastos de certificación, dado que la entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, y se prorratean los gastos correspondientes a la norma ISO 45001 del total de los gastos mensuales de mantenimiento facturados para las tres normas, que resultan un importe inferior a 1.000 euros. En artículo 17 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, y en el resuelvo 7º de la Resolución 30/04/2024 se establece que el gasto mínimo subvencionable para la Línea 2 debe ser de 1.000 euros.
11	PROY-L2-AB/030/24	B02256386	INGESAGUA, SL	Albacete	La entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.
12	PROY-L2-TO/032/24	B45814266	IENERPRO 2014 SL	Toledo	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
13	PROY-L2-GU/043/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	Los gastos para los que se solicita ayuda no son subvencionables de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y con el Resuelvo5.3 de la Resolución 30/04/2024.
14	PROY-L2-GU/046/24	A28888972	REGUSA RECYCLING & RECOVERY, S.A.	Guadalajara	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
15	PROY-L2-AB/016/24	B03400033	CAMACHO RECYCLING, S.L.	Albacete	La entidad solicitante presenta escrito de desistimiento



Castilla-La Mancha

## ANEXO III-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	D	E	(*) Total Punt.
1	PROY-L3-GU/003/24	B82433798	MUNDIFIBRA SL	Guadalajara	1.746,41 €	873,21 €	Estimación parcial, se excluye coste determinación exposición ambiental según UNE 689	5	10	0	0	0	25
2	PROY-L3-GU/006/24	A19165315	GESTIÓN INTEGRAL DE ENVASES, S.A.	Guadalajara	3.336,12 €	1.668,06 €	Estimación parcial, se excluye coste determinación exposición ambiental según UNE 689	10	10	0	0	0	25
3	PROY-L3-TO/011/24	B45814225	KÜÜK SURFACES, SL	Toledo	607,62 €	303,81 €	Estimación parcial, se excluye coste determinación exposición ambiental según UNE 689	10	10	0	0	6	25
4	PROY-L3-TO/016/24	B45914892	TCR LOGISMAQ SL	Toledo	334,36 €	167,18 €	Estimación parcial, se excluye informe ATEX. No se admite coste de toma de muestras y elaboración informe	10	10	0	0	0	25
5	PROY-L3-AB/017/24	B02436103	ALATOS ENERGY SYSTEMS, S.L.	Albacete	720,00 €	360,00 €	Estimación parcial, se excluye gastos de gestión y calibración bombas e informe	10	10	0	0	0	25
6	PROY-L3-AB/031/24	B02372084	CERRAJERIA ROMICA DE ALBACETE SL	Albacete	415,20 €	207,60 €	Estimación parcial. No se admite Estudio, estrategia e informes.	10	10	0	0	0	25
7	PROY-L3-AB/032/24	B02352516	ALBASISTEMAS Y CERRAMIENTOS S.L.	Albacete	415,20 €	207,60 €	Estimación parcial. No se admite Estudio, estrategia e informes.	10	10	0	0	0	25
8	PROY-L3-AB/033/24	B02476844	MECANIZADOS DE PRECISION MARTINEZ S.L.U.	Albacete	1.921,14 €	960,57 €	Estimación parcial. No se admite Estudio, estrategia e informes.	10	10	0	0	0	25
9	PROY-L3-AB/037/24	B02175768	TALLERES HERMANOS PARADA, SL	Albacete	415,20 €	207,60 €	Estimación parcial. No se admite Estudio, estrategia e informes.	10	10	0	0	0	25
10	PROY-L3-GU/042/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	1.826,16 €	913,08 €	Estimación parcial. No se admite Determinación de la exposición ambiental a agentes químicos según Norma UNE-EN 689:2019	5	10	0	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de Agente Químico; B. Según periodicidad; C. Según nº de puestos; D. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; E. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO III-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	D	E	(*) Total Punt.
11	PROY-L3-AB/048/24	A62073408	GURIT SPAIN, S.A.	Albacete	2.394,00 €	1.197,00 €	Estimación parcial. No se admite coste Imprime Actividades técnicas (medición - informe)	5	10	0	0	0	25
12	PROY-L3-TO/051/24	B84788264	SAECLIMBER, S.L.	Toledo	300,80 €	150,40 €	Estimación parcial. No se admite coste determinación exposición ambiental	5	10	0	0	0	25
13	PROY-L3-AB/055/24	B02145498	TALAYA AMBRONA SL	Albacete	2.033,82 €	1.016,91 €	-	10	10	0	0	0	25
14	PROY-L3-TO/057/24	A45012259	CERAMICA PASTRANA SA	Toledo	1.647,58 €	823,79 €	-	10	10	0	0	6	25
15	PROY-L3-CU/063/24	B16337883	HISPANICA AUTOMOCION GLOBAL SL	Cuenca	415,20 €	207,60 €	Estimación parcial. Se aplican precios de mercado según expediente AB/032/24	10	10	0	0	6	25
16	PROY-L3-TO/009/24	A45401296	SISTEMPUR SA	Toledo	1.410,00 €	705,00 €	-	5	10	0	0	0	23
17	PROY-L3-TO/035/24	B45847209	COMERCIALIZADORA FERVAL, S.L.U.	Toledo	1.066,92 €	533,46 €	Estimación parcial. No se admite Determinación de la exposición ambiental según Norma UNE.	10	10	0	0	0	23
18	PROY-L3-TO/040/24	B45679800	GABARA MOBILIARIO, S.L.	Toledo	866,82 €	433,41 €	Estimación parcial. No se admite coste de determinación de la exposición ambiental e informe	10	10	0	0	6	23
19	PROY-L3-TO/050/24	B87524401	DUOMO NEWTECH 2023, S.L.	Toledo	518,88 €	259,44 €	-	5	10	0	0	6	21
20	PROY-L3-AB/001/24	A02044253	FERRALLA ALBACETE SA	Albacete	825,00 €	412,50 €	Se reclasifica número de puestos según información presupuesto o factura	10	5	5	0	0	20
21	PROY-L3-CU/004/24	04571690A	MORENO PANADERO, GREGORIO	Cuenca	750,00 €	375,00 €	-	10	5	0	0	12	20
22	PROY-L3-TO/005/24	B45371739	MARMOLES GAMPER SL	Toledo	561,52 €	280,76 €	-	10	5	0	0	0	20
23	PROY-L3-AB/010/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	824,88 €	412,44 €	-	10	5	0	0	0	20
24	PROY-L3-AB/015/24	B02011344	PARCISA, S.L.U.	Albacete	694,33 €	347,17 €	-	10	5	0	0	0	20
25	PROY-L3-CU/020/24	B16194938	HORMIGONES MANZACHAN SL	Cuenca	575,00 €	287,50 €	Estimación parcial, se excluye coste elaboración de informe	5	5	0	0	6	20
26	PROY-L3-AB/022/24	B02347987	TAPIZADOS PEDRO A. MARTINEZ SL	Albacete	839,87 €	419,94 €	Estimación parcial. No se admiten gastos de medición e informe	10	10	0	0	0	20
27	PROY-L3-AB/023/24	A02558047	EUROCALDER, S.A.	Albacete	767,40 €	383,70 €	-	10	5	0	0	0	20

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de Agente Químico; B. Según periodicidad; C. Según nº de puestos; D. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; E. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

## ANEXO III-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	D	E	(*) Total Punt.
28	PROY-L3-TO/024/24	B45347671	CERRAJERIAS RONCERO, S.L.L.	Toledo	1.024,80 €	512,40 €	Estimación parcial. No se admite Determinación de la exposición ambiental a agentes químicos según Norma UNE-EN 689:2019 y elaboración de informe	10	10	0	0	6	20
29	PROY-L3-AB/026/24	B02133411	TABLEROS TAMABI SL	Albacete	668,00 €	334,00 €	Estimación parcial. No se admite Valoración de la exposición y elaboración de informe	10	10	0	0	9	20
30	PROY-L3-AB/027/24	B02303006	MP DICLESA SL	Albacete	5.539,20 €	2.769,60 €	Estimación parcial. No se admite Estudio, estrategia e informes.	10	5	0	0	0	20
31	PROY-L3-TO/030/24	B88631999	APLICACOLOR BOROX S.L.	Toledo	751,46 €	375,73 €	Estimación parcial. No se admite Determinación de la exposición ambiental a agentes químicos según Norma UNE-EN 689:2019	10	5	0	0	0	20
32	PROY-L3-TO/034/24	B45899705	ISAMA STONE SL	Toledo	543,99 €	272,00 €	Estimación parcial. No se admite Determinación de la exposición ambiental según Norma UNE. No se admite evaluación de ruido.	10	5	0	0	0	20
33	PROY-L3-AB/044/24	B72430507	ECO AMIANTOS ALBACETE SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	1.084,45 €	542,23 €	Estimación parcial. No se admite coste mediciones ambientales	10	5	0	0	0	20
34	PROY-L3-AB/045/24	B02612604	PANADERO AB SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	573,84 €	286,92 €	Estimación parcial. No se admite coste de cesión bomba y calibrador	5	5	0	0	0	20
35	PROY-L3-CU/049/24	A16199374	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	Cuenca	1.016,05 €	508,03 €	Estimación parcial. No se admite coste determinación exposición ambiental	10	5	0	5	0	20
36	PROY-L3-AB/052/24	B02025336	MUEBLES RUTOSA SL	Albacete	362,40 €	181,20 €	-	10	5	0	0	0	20
37	PROY-L3-GU/053/24	B19178342	MÁRMOLES Y GRANITOS ALONSO, SL	Guadalajara	667,93 €	333,97 €	Estimación parcial. No se admite concepto Higiene industrial	10	5	0	0	9	20
38	PROY-L3-AB/058/24	B02184232	FABRICADOS EN POLIESTER ROBLEPOL SL	Albacete	908,93 €	454,47 €	-	5	5	0	0	0	20

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de Agente Químico; B. Según periodicidad; C. Según nº de puestos; D. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; E. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

### ANEXO III-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	D	E	(*) Total Punt.
39	PROY-L3-CU/060/24	B16166191	CANO METAL, SL	Cuenca	361,48 €	180,74 €	Estimación parcial. No se admite coste determinación exposición ambiental.	10	5	0	0	6	20
40	PROY-L3-CU/061/24	A16010589	LUIS VALERA POVEDA SA	Cuenca	346,50 €	173,25 €	Estimación parcial. Se aplican precios de mercado.	10	10	0	0	6	20
41	PROY-L3-CU/062/24	B16224024	VALGRI CENTRI SL	Cuenca	346,50 €	173,25 €	Estimación parcial. Se aplican precios de mercado.	10	10	0	0	6	20
42	PROY-L3-AB/013/24	A02120368	CANTERO DE LETUR S.A.	Albacete	895,50 €	447,75 €	Estimación parcial, se excluye coste valoración de la exposición.	5	10	0	0	12	18
43	PROY-L3-CR/028/24	A13027487	SYMAGA, S.A.	Ciudad Real	544,00 €	272,00 €	Estimación parcial. No se admite evaluación e informe	10	5	0	0	0	18
44	PROY-L3-AB/041/24	B02183499	ALMANSA CUERO-PIEL, SL	Albacete	768,60 €	384,30 €	-	5	10	0	0	0	18
45	PROY-L3-TO/059/24	B45398245	TALLERES Y MONTAJES METALICOS, S.L.	Toledo	1.008,20 €	504,10 €	Estimación parcial. No se admite coste determinación exposición ambiental	10	5	0	0	0	18
46	PROY-L3-TO/018/24	B45258886	GRES DE LA MANCHA SL	Toledo	3.312,86 €	1.656,43 €	-	10	5	0	0	6	16
47	PROY-L3-TO/019/24	B66460775	PLASTIPAK IBERIA SL.	Toledo	1.385,12 €	692,56 €	Estimación parcial, se excluye coste determinación exposición ambiental según UNE 689	10	5	0	0	0	16
48	PROY-L3-AB/025/24	A02011633	LABORATORIOS VINFER, S.A.	Albacete	570,00 €	285,00 €	Estimación parcial. No se admite gastos de técnico	5	5	0	0	0	15
49	PROY-L3-CR/064/24	B13531603	MANGOS LA SOLANA, SOCIEDAD LIMITADA	Ciudad Real	312,00 €	156,00 €	-	10	5	0	5	0	15
50	PROY-L3-AB/021/24	B02026870	PERTINI SL	Albacete	2.135,00 €	1.067,50 €	Estimación parcial, se excluye coste determinación exposición ambiental según UNE 689	5	5	0	0	0	11

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo de Agente Químico; B. Según periodicidad; C. Según nº de puestos; D. Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; E. Población clasificada con riesgo de despoblación.



Castilla-La Mancha

ANEXO III-B: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES**\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Motivo exclusión
1	PROY-L2-AB/009/24	B02387439	TRANSELFOR, S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
2	PROY-L2-AB/010/24	B02387439	TRANSELFOR, S.L.	Albacete	La entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.
3	PROY-L2-TO/023/24	B87524401	DUOMO NEWTECH 2023, S.L.	Toledo	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
4	PROY-L2-CU/056/24	A16102428	TRANSPORTES INIESTENSES SA	Cuenca	la entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 2 Certifica PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
5	PROY-L2-AB/011/24	B02611473	HIGH MANTEINANCE SERVOCES SL	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
6	PROY-L2-AB/015/24	B02257160	HORMIGONES VILLA INIESTA SL	Albacete	Los gastos para los que se solicita ayuda no son relativos a la norma ISO 45001 y por lo tanto no son subvencionables de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y con el resuelvo 5.3 de la Resolución 30/04/2024.
7	PROY-L2-AB/017/24	A02154177	PARCITANK SA	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
8	PROY-L2-AB/025/24	B02542363	ALARMAS ASISTENCIA Y SEGURIDAD, S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.



Castilla-La Mancha

ANEXO III-B: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES**\_LÍNEA 3. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Motivo exclusión
9	PROY-L2-AB/027/24	B02550739	AAS INCENDIO S.L.	Albacete	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
10	PROY-L2-TO/029/24	B78615069	G V MANUTENCION SL	Toledo	Se excluyen los gastos de certificación, dado que la entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, y se prorratean los gastos correspondientes a la norma ISO 45001 del total de los gastos mensuales de mantenimiento facturados para las tres normas, que resultan un importe inferior a 1.000 euros. En artículo 17 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, y en el resuelvo 7º de la Resolución 30/04/2024 se establece que el gasto mínimo subvencionable para la Línea 2 debe ser de 1.000 euros.
11	PROY-L2-AB/030/24	B02256386	INGESAGUA, SL	Albacete	La entidad certificadora no cumple el requisito de entidad acreditada por ENAC, previsto en el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases.
12	PROY-L2-TO/032/24	B45814266	IENERPRO 2014 SL	Toledo	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
13	PROY-L2-GU/043/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	Los gastos para los que se solicita ayuda no son subvencionables de conformidad con el artículo 15 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y con el Resuelvo5.3 de la Resolución 30/04/2024.
14	PROY-L2-GU/046/24	A28888972	REGUSA RECYCLING & RECOVERY, S.A.	Guadalajara	La misma entidad presenta dos solicitudes para el mismo proyecto dentro de la misma línea de ayuda, por lo que se propone su desestimación en virtud del artículo 25.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, de bases y del resuelvo 9.3 de la Resolución de 30/04/2024, siendo admitida la solicitud presentada en último lugar, dentro del plazo establecido.
15	PROY-L2-AB/016/24	B03400033	CAMACHO RECYCLING, S.L.	Albacete	La entidad solicitante presenta escrito de desistimiento



ANEXO IV-A: EXPEDIENTES FAVORABLES\_LÍNEA 4. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Importe Gasto Admitido	Subvención Propuesta PP 47635	Observaciones	A	B	C	(*) Total Ptos.
1	PROY-L4-AB/003/24	B02603587	DELFO SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD LIMITADA	Albacete	29.102,80 €	14.551,40 €	-	25	0	0	25

\* Descripción criterios de valoración (Resuelvo 10 Resolución 30/04/2024: A. Según tipo inversión; B: Según proyectos/inversión en zonas prioritarias.; C. Población clasificada con riesgo de despoblación.



ANEXO IV-B: EXPEDIENTES **DESFAVORABLES** \_LÍNEA 4. CLM MÁS SEGURA. 2024

Nº	Código Específico	CIF / NIF	Interesado	Provincia	Puntos definitivos	OBSERVACIONES
1	PROY-L4-AB/002/24	B02118875	TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SL	Albacete	15	Una vez priorizados los expedientes en función de los criterios de valoración previstos en la orden de bases y convocatoria de conformidad con el artículo 28.3 de la Orden 108/2021, de 6 de julio, se propone la desestimación de la ayuda solicitada por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado para esta línea de ayuda.
2	PROY-L4-AB/001/24	B02118875	TECON SOLUCIONES INFORMATICAS SL	Albacete	0	La entidad ha presentado más de una solicitud de ayuda a la convocatoria 2024 de la Línea 4 Investigación PRL, por lo que solamente será admitida la presentada en último lugar.
3	PROY-L4-GU/004/24	B80477375	SEIRE PRODUCTS S.L.	Guadalajara	0	La inversión solicitada no se considera subvencionable conforme al resuelto 2º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de ensayos según norma UNE EN 14188 de un producto para el sellado de juntas y no de un proyecto de investigación orientado a la mejora de las condiciones de seguridad y salud Laboral.
4	PROY-L4-AB/005/24	B02374627	METALICAS MARTINEZ GENTO, SL	Albacete	0	La inversión solicitada no se considera subvencionable conforme al resuelto 2º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de la adquisición de una carretilla elevadora.
5	PROY-L4-TO/006/24	A16019770	HIERROS Y TRANSFORMADOS SA	Toledo	0	La inversión solicitada no se considera subvencionable conforme al resuelto 2º de la Resolución de 30/04/2024 por tratarse de un ESTUDIO DE SEGURIDAD DE CUNAS METALICAS PARA ALMACENAMIENTO DE FLEJES ESTRECHOS.